

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11579

AGRELO GARCIA, Francisco; hijo de Jesé y de Bernarda, natural de Vian, Ayuntamiento de Pastoriza, provincia de Lugo, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, de estatura 1,645 metros; domiciliado últimamente en Lagoa, Juzgado de instrucción de Mondoñedo, provincia de Lugo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, don Alfonso Valenzuela Ulloa, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 18 de Julio de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfonso Valenzuela. JG—7362

11580

ALBESTI CANABÉ Antonio; natural de San Martín, de estado soltero, profesión lampista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez, Capitán de Infantería de Marina D. Antonio Izquierdo y Benítez, para salir responsable á la causa que por el expresado delito me hallo instruyendo.—Cartagena, 27 de Julio de 1914.—El Capitán, Juez instructor, A. Izquierdo. JM—7363

11581

ARCHES MASACHS, Francisco; hijo de José y de Teresa, natural de Martorell, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,599 metros; domiciliado en Barcelona, calle del Olot, número 100, tienda; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. José Alvarez Escacena, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 23 de Julio de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Alvarez. JG—7361

11582

ARNAU LAQUES, Juan; natural de San Martín, de estado soltero, profesión calderero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Martín; procesado por desertión; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Francisco Bover Dotres—Cartagena, 27 de Julio de 1914.—Francisco Bover. JM—7368

11583

AZURMENDI ALUSTORA, Benito; hijo de Anaró y de María, natural de Cagama, provincia de Guipúzcoa, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,679 metros; domiciliado últimamente en Oeaga, provincia de Guipúzcoa; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 7, D. Fernando Orduña Moral, residente en esta capital, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián, 18 de Julio de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Fernando Orduña. JG—7345

11584

BERNAL, José; Juan Garbaja, Antonio Botella y Vicente Lacruz, tripulantes que fueron del laúd inglés *Monte*; comparecerán, en término de treinta días, en esta Comandancia de Marina, ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta, D. Antonio María Villalón, para recibirles declaración en causa por contrabando, instruída por aprehensión de 365 kilos de tabaco.—Barcelona, 14 de Julio de 1914. El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—7355

11585

BLANCH PENA, José; hijo de Juan y de María, natural de Capasnes (Tarragona), de estado soltero; vecindado últimamente en Capasnes; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Almansa, número 13, D. Felipe Sanuy Castro, Cuartel de San Agustín de esta Plaza.—Tarragona, 18 de Julio de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—7349

11586

CARBARA MIGUEL, Enrique; natural de San Andrés (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por desertión; comparecerá, en término de quince días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, don Isaac Villar Moreno, en el Cuartel de Jaime I, á partir de su inserción en la GACETA DE MADRID.—Barcelona, 20 de Julio de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Isaac Villar. JG—7354

11587

CASADO MARTINEZ, Claudio; hijo de José y de Juana, natural de Cartagena (Murcia), de profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santa Ana (Murcia); se le supone en Francia, contra el cual se sigue expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del undécimo Regimiento Montado de Artillería de Campaña, D. Rafael Ferrer, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 8 de Julio de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Ferrer. JG—7351

11588

DIAZ RAMIREZ, Juan; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Alcañón (Málaga), Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, estado soltero, de veintidós años, estatura 1,631 metros; domiciliado últimamente en Alcañón; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán,

Juez instructor, del primer Regimiento Montado de Artillería, D. Manuel Esquivias Zurita, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 14 de Julio de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Esquivias. JG—7343

11589

FARRÉS VIDAL, Juan; hijo de Ignacio y Coloma, natural de Santa Coloma de Gramenet, provincia de Barcelona, Ayuntamiento de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,585 metros; domiciliado últimamente en Santa Coloma de Gramenet, provincia de Barcelona; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Francisco Magias Boronat, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 25 de Julio de 1914.—Francisco Magias. JG—7365

11590

FUENTES HERNANDEZ, Marcos; natural de Carbonera, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Carbonera, provincia de Almería; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2 de guarnición en Córdoba, D. Gregorio García Santos, Córdoba, 18 de Julio de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Gregorio García. JG—7367

11591

GARMENDIA IRAOLA, Ignacio; hijo de María y de Lucía, natural de Azpeitia, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, estudiante, de veinte años, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en esta capital; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, D. Epifanio Pinilla Herrero, residente en esta, advirtiéndole que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—San Sebastián, 20 de Julio de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Epifanio Pinilla. JG—7344

11592

GOMEZ CASAL, José; hijo de Joaquín y de Benita, natural de Oleiros (Coruña), de estado soltero, profesión inscripto de Marina, de veinte años, cuerpo creciento, ojos grises, cejas y pelo castaño-obscuro, frente, nariz y boca regulares, barba no tiene y color sano; domiciliado últimamente en Oleira (Coruña); procesado por no haberse presentado para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante don Jesús Puente Trigo, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de la Coruña—Coruña, 28 de Julio de 1914.—Jesús Puente. JM—7356

11593

LOPEZ MONTERO, Manuel; hijo de Antonio y de Josefa, natural de la Piedra (Ortigueira), de estado soltero, profesión pescador, de diecinueve años; domicilia-

(Continúa en la pag. 505.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

ESCALAFÓN de los funcionarios del Cuerpo de Prisiones.—Sección Técnica.

(Continuación de la GACETA DE MADRID del día 30 de Julio de 1914).

Número de orden.	Número en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO			FECHA DEL INGRESO EN LA CATEGORÍA			FECHA DEL NACIMIENTO			SITUACIÓN ACTUAL	CONCEPTO POR EL QUE HA INGRESADO
			Día.	Mes.	Año.	Día.	Men.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
1.609	293	D. Ramón Vilches García.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	17	Marzo.....	1889	Activo.....	Examen.
1.610	294	Emilio Cortés González.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	20	Diciembre.....	1880	Idem.....	Idem.
1.611	295	Segundo Garrido Omedo.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	21	Mayo.....	1880	Idem.....	Idem.
1.612	296	Antonio Escrich Puerto.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	16	Diciembre.....	1885	Idem.....	Idem.
1.613	297	Tirso Osuna Sánchez.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	23	Enero.....	1875	Idem.....	Idem.
1.614	298	Leovigildo Burgos Cánovas.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	20	Octubre.....	1878	Idem.....	Idem.
>	299	Antonio Sánchez Barredo.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	13	Marzo.....	1885	Excedente.....	Idem.
>	300	Felipe Gacua Ocha.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	1.º	Mayo.....	1882	Idem.....	Idem.
1.615	301	Lola de la Torre Gálvez.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	17	Noviembre.....	1877	Activo.....	Idem.
>	302	Raquel Simón Domingo.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	10	Abril.....	1880	Excedente.....	Idem.
>	303	Antonio Botomayor Gispe.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	17	Enero.....	1872	Idem.....	Idem.
1.616	304	Arsenio Cristóbal de la Fuente.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	6	Febrero.....	1885	Activo.....	Idem.
1.617	305	Manuel Qucesada Vilches.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	23	Marzo.....	1878	Idem.....	Idem.
1.618	306	Manuel Bachiller Fernández.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	10	Octubre.....	1875	Idem.....	Idem.
>	307	Emilio López Domínguez.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	5	Abril.....	1887	Excedente.....	Idem.
>	308	Julián Monga Vallente.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	30	Diciembre.....	1884	Idem.....	Idem.
1.619	309	José Naranjo Montero.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	22	Febrero.....	1887	Activo.....	Idem.
>	310	Pablo Marino Calvo.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	27	Agosto.....	1887	Excedente.....	Idem.
>	311	Juan Manesbo Maríncoz.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	27	Agosto.....	1887	Idem.....	Idem.
1.620	312	Hortensio Fernández Otero.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	25	Diciembre.....	1885	Activo.....	Idem.
1.621	313	Rafel Asensio Ferrer.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	20	Febrero.....	1889	Idem.....	Idem.
1.622	314	Mellón Franchoso Mansano.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	10	Marzo.....	1880	Idem.....	Idem.
1.623	315	Ignacio Sánchez de Castro.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	22	Julio.....	1879	Idem.....	Idem.
1.624	316	Manuel Vidal Díaz.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	31	Marzo.....	1878	Idem.....	Idem.
>	317	Diego Alonso Montero.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	31	Mayo.....	1887	Excedente.....	Idem.
1.625	318	Agustín Arias Rivas.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	29	Octubre.....	1884	Activo.....	Idem.
1.626	319	Eusebio Gómez Sarranillos.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	5	Octubre.....	1885	Idem.....	Idem.
1.627	320	Rafael Morales Morales.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	12	Mayo.....	1886	Idem.....	Idem.
1.628	321	Eulogio Muñoz de Díez.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	26	Marzo.....	1880	Idem.....	Idem.
>	322	Daniel Prieto Blanco.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	21	Julio.....	1886	Excedente.....	Idem.
1.629	323	Primitivo Julio Espinosa Rodríguez.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	27	Noviembre.....	1882	Activo.....	Idem.
1.630	324	Vicente Aragón Román.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	1.º	Abril.....	1874	Idem.....	Idem.
1.631	325	Juan José Menor Calatayud.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	16	Diciembre.....	1878	Idem.....	Idem.
1.632	326	Francisco García Gutiérrez.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	30	Noviembre.....	1881	Idem.....	Idem.
1.633	327	Juan Arroyo Aguilar.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	27	Enero.....	1872	Idem.....	Idem.
>	328	Manuel Fernández García.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	>	>	>	Excedente.....	Idem.
>	329	Pablo Martín Gordo.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	10	Octubre.....	1874	Idem.....	Idem.
>	330	Julio Suárez Álvarez.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	12	Abril.....	1884	Idem.....	Idem.
1.634	331	Manuel Entrena García.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	21	Julio.....	1884	Activo.....	Idem.
1.635	332	Fulgencio Díaz Carrillo.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	6	Mayo.....	1883	Idem.....	Idem.
>	333	Silverio Hardía Muñozgorri.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	26	Junio.....	1886	Excedente.....	Idem.
1.636	334	Juan Capilla Sánchez.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	23	Noviembre.....	1871	Activo.....	Idem.
1.637	335	Camillo Méndez Pereda.....	1.º	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	4	Octubre.....	1877	Idem.....	Idem.
1.638	336	Pedro Ortega Antón.....	1.º	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	7	Junio.....	1877	Idem.....	Idem.
1.639	337	Cecilio Izquierdo Sorrolleta.....	1.º	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	22	Noviembre.....	1880	Idem.....	Idem.
1.640	338	Isidro Fernández Oudarsa.....	1.º	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	25	Octubre.....	1876	Idem.....	Idem.
1.641	339	Luis Pérez Buzdicho.....	1.º	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	20	Febrero.....	1877	Idem.....	Idem.

1.642	340	Enrique González López.....	1.º	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	17	Febrero.....	1876	Idem.....	Idem.....
1.643	341	Gaspar Crespo Onda.....	1.º	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	31	Enero.....	1880	Idem.....	Idem.....
1.644	342	Federico Arias Galán.....	1.º	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	16	Noviembre.....	1881	Idem.....	Idem.....
1.645	343	Nicolás Horcales Hernández.....	1.º	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	18	Enero.....	1885	Idem.....	Idem.....
1.646	344	Juan Ponzallán Alba.....	1.º	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	24	Noviembre.....	1878	Idem.....	Idem.....
1.647	345	Dalmacio Torroa González.....	1.º	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	5	Diciembre.....	1886	Idem.....	Idem.....
	346	Juan Bejarano Serrano.....	1.º	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	19	Marzo.....	1880	Excedente.....	Idem.....
1.648	347	Marcelino Francisco Serrano Albillos.....	1.º	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	18	Junio.....	1887	Activo.....	Idem.....
1.649	348	Domingo Fremaux Vega.....	1.º	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	4	Agosto.....	1887	Idem.....	Idem.....
1.650	349	Rafael Alameda Santos.....	1.º	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	17	Enero.....	1880	Idem.....	Idem.....
1.651	350	Antonio Portigo Mérida.....	1.º	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	30	Marzo.....	1873	Idem.....	Idem.....
	351	Antonio Niño Abanades.....	1.º	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	20	Diciembre.....	1881	Excedente.....	Idem.....
1.652	352	Joaquín Agrelo Carballo.....	1.º	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	5	Diciembre.....	1885	Activo.....	Idem.....
1.653	353	Andrés Trejo Torrejón.....	1.º	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	24	Abril.....	1887	Idem.....	Idem.....
	354	Francisco Oñill García.....	1.º	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	24	Octubre.....	1880	Excedente.....	Idem.....
1.654	355	Vicente Arribas Roa.....	1.º	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	16	Abril.....	1882	Activo.....	Idem.....
	356	Blas Rodríguez San de Santa María.....	1.º	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	9	Marzo.....	1879	Excedente.....	Idem.....
1.655	357	Manuel María Hernández García.....	1.º	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	10	Diciembre.....	1883	Activo.....	Idem.....
	358	Julián Bárcena Fernández.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	7	Septiembre.....	1885	Excedente.....	Idem.....
1.656	359	Gregorio José Tello Díaz.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	9	Noviembre.....	1884	Activo.....	Idem.....
	360	Remigio Gallego Rubio.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	1.º	Octubre.....	1874	Excedente.....	Idem.....
	361	Teodoro Jacobo Salcedo Salcedo.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	22	Abril.....	1890	Idem.....	Idem.....
1.657	362	Enrique Hartado Velasco.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	25	Abril.....	1886	Activo.....	Idem.....
1.658	363	Pedro Alcázar Rizo.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	18	Marzo.....	1887	Idem.....	Idem.....
	364	Ricardo de Luque Fernández.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	2	Junio.....	1879	Excedente.....	Idem.....
	365	Juho Cebrián Agustín.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	5	Marzo.....	1882	Idem.....	Idem.....
	366	Diego Colla Galván.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	27	Noviembre.....	1881	Idem.....	Idem.....
1.659	367	Emerencián María Salvatierra.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	33	Enero.....	1876	Activo.....	Idem.....
	368	Manuel Mateo Quirant.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	31	Octubre.....	1877	Excedente.....	Idem.....
1.660	369	José Taranzo Fábregas.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	15	Agosto.....	1881	Activo.....	Idem.....
1.661	370	Manuel Paricio López.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	2	Enero.....	1879	Idem.....	Idem.....
	371	Sabae Santa Cruz Denche.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	23	Agosto.....	1887	Excedente.....	Idem.....
1.663	372	Norberto Ruiz Blanco.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	7	Junio.....	1879	Activo.....	Idem.....
1.663	373	Antonio Píllero Sánchez.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	8	Enero.....	1887	Idem.....	Idem.....
1.664	374	Francisco Nacher Chanza.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	26	Septiembre.....	1884	Idem.....	Idem.....
	375	Callixto Zamora Bargaño.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	14	Octubre.....	1883	Excedente.....	Idem.....
	376	León González Vivas.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	11	Abril.....	1882	Idem.....	Idem.....
	377	Ramón Pérez Muñoz.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	25	Noviembre.....	1886	Idem.....	Idem.....
1.665	378	Félix Descalzo Tabuenca.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	7	Abril.....	1887	Activo.....	Idem.....
1.666	379	Enrique Segura Soto.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	6	Febrero.....	1884	Idem.....	Idem.....
	380	Alejo Cortés Hernández.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	17	Julio.....	1871	Excedente.....	Idem.....
1.667	381	Rafael Luque López.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	8	Septiembre.....	1885	Activo.....	Idem.....
1.668	382	José Azoune Irujoeta.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	8	Abril.....	1878	Idem.....	Idem.....
1.669	383	Antonio Gutiérrez Gil.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	15	Abril.....	1880	Idem.....	Idem.....
1.670	384	Francisco González Fernández.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	11	Abril.....	1879	Idem.....	Idem.....
	385	José A. Cabo Martínez.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	19	Mayo.....	1883	Excedente.....	Idem.....
	386	Alfredo Lirón Arnán.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	23	Junio.....	1874	Idem.....	Idem.....
1.671	387	Pedro Oriado Iruja.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	8	Agosto.....	1875	Activo.....	Idem.....
1.672	388	Tomás Sebastián Lana.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	20	Noviembre.....	1882	Idem.....	Idem.....
	389	Luis Ruiz R. felts.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	12	Septiembre.....	1883	Excedente.....	Idem.....
1.673	390	Rafael de la Torre Oermóna.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	17	Octubre.....	1879	Activo.....	Idem.....
	391	Prudencio González Ortiz.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	24	Octubre.....	1882	Idem.....	Idem.....
	392	Julián Bailestros Arroyo.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	5	Noviembre.....	1883	Idem.....	Idem.....
	393	Antonio Hernández Gómez.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	14	Junio.....	1885	Idem.....	Idem.....
	394	Salvador Galindo Millán.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	28	Marzo.....	1885	Idem.....	Idem.....
	395	Sebastián Hoyos Granada.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	15	Abril.....	1885	Idem.....	Idem.....
	396	Francisco Pérez Rojo.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	2	Abril.....	1881	Idem.....	Idem.....
	397	Nicolás Gómez Sánchez.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	10	Septiembre.....	1879	Excedente.....	Idem.....
1.674	398	Manuel Sánchez García.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	17	Enero.....	1882	Activo.....	Idem.....
1.675	399	Joaquín Sampedro Sánchez.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	6	Diciembre.....	1884	Idem.....	Idem.....
1.676	400	José Mico Fernández.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	8	Junio.....	1886	Idem.....	Idem.....
	401	Mariano Francisco Ocho Madrid.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	1.º	Septiembre.....	1885	Excedente.....	Idem.....
1.677	402	José María Siles Mendi.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	2	Agosto.....	1871	Activo.....	Idem.....
1.678	403	Rafael Méndez Domínguez.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	6	Septiembre.....	1883	Idem.....	Idem.....
	404	Antonio Barrio Tourón.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	19	Septiembre.....	1879	Excedente.....	Idem.....

Número do orden.	Número en la catego- ría.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO			FECHA DEL INGRESO EN LA CATEGORÍA			FECHA DEL NACIMIENTO			SITUACIÓN ACTUAL	CONCEPTO POR EL QUE HA INGRESADO
			Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
1.679	405	D. Tiburelo Gil Fernández.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	17	Agosto	1880	Activo.....	Examen.
»	406	Manuel Flores Villamil.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	23	Septiembre	1877	Excedente....	Idem.
1.680	407	Angel Batallán Bonillón.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	17	Mayo	1871	Activo.....	Idem.
1.681	408	Samuel Andani Boluda.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	19	Agosto	1874	Idem.....	Idem.
1.682	409	José Obao Obao.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	25	Enero	1877	Idem.....	Idem.
»	410	Federico Martín Boch.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	16	Noviembre	1881	Excedente....	Idem.
1.688	411	Evello Delgado González.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	26	Agosto	1885	Activo.....	Idem.
»	412	José B anco García.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	14	Enero	1883	Excedente....	Idem.
1.684	413	Cristóbal Benítez Rueda.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	25	Julio	1874	Activo.....	Idem.
1.685	414	Rafael García Valdeónzar.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	18	Julio	1893	Idem.....	Idem.
»	415	Ramón Campo Estévez.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	8	Febrero	1881	Excedente....	Idem.
1.686	416	José Barón Venolano.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	9	Noviembre	1876	Activo.....	Idem.
1.687	417	Francisco López Serna.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	4	Octubre	1881	Idem.....	Idem.
»	418	Ramón Martínez de Oárdena.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	23	Mayo	1884	Excedente....	Idem.
»	419	Torbio Lechón Bravo.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	16	Abril	1879	Idem.....	Idem.
1.688	420	Vicente Correa Salgado.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	16	Agosto	1884	Activo.....	Idem.
1.689	421	Emilio Ortega Sax.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	7	Enero	1880	Idem.....	Idem.
1.690	422	Antonio Baladier García.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	25	Agosto	1879	Idem.....	Idem.
1.691	423	Emilio Herranz Carrillo.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	18	Septiembre	1884	Idem.....	Idem.
1.692	424	Andrés Mompeón Rigovert.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	80	Noviembre	1884	Idem.....	Idem.
1.693	425	Guatavo García San Vicente.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	22	Febrero	1885	Idem.....	Idem.
1.694	426	Juan Alvarez Pérez.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	28	Febrero	1885	Idem.....	Idem.
1.695	427	Antonio Belmonte Vida.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	17	Enero	1887	Idem.....	Idem.
»	428	Dámaso Huéltz Fernández.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	31	Julio	1884	Excedente....	Idem.
1.696	429	Remigio Julve Vals.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	1.º	Octubre	1872	Activo.....	Idem.
1.697	430	Julián Torres González.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	9	Enero	1878	Idem.....	Idem.
1.698	431	Luis Fernández Carrión.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	12	Octubre	1875	Idem.....	Idem.
»	432	Juan Fernando González Queralt.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	21	Enero	1885	Excedente....	Idem.
1.699	433	Teodoro Luis Sánchez Fuentes.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	27	Diciembre	1881	Activo.....	Idem.
»	434	Eusebio Suárez García.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	29	Diciembre	1870	Excedente....	Idem.
»	435	Sándalo Manuel García.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	3	Septiembre	1887	Idem.....	Idem.
»	436	Blas Urra San Vicente.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	11	Marzo	1884	Idem.....	Idem.
»	437	Antonio de la Torre Malla.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	12	Agosto	1881	Idem.....	Idem.
1.700	438	José Pitaña de Monto.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	15	Septiembre	1883	Activo.....	Idem.
1.701	439	Auro Alvarez Machuca.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	11	Marzo	1875	Idem.....	Idem.
1.702	440	Manuel Ruiz Terri.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	2	Mayo	1887	Idem.....	Idem.
1.703	441	Máximo Mesas Barrera.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	18	Noviembre	1881	Idem.....	Idem.
1.704	442	Rodell Mesquera Alvarado.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	17	Mayo	1878	Idem.....	Idem.
1.705	443	José Rivera Lidueña.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	22	Junio	1880	Idem.....	Idem.
1.706	444	Francisco Santiago Rodríguez.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	6	Abril	1878	Idem.....	Idem.
1.707	445	Rafael Ramos Agudo.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	15	Abril	1886	Idem.....	Idem.
»	446	José Moreno Sánchez.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	1.º	Marzo	1878	Excedente....	Idem.
»	447	Elaño García Boronar.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	11	Septiembre	1881	Idem.....	Idem.
»	448	Ignacio Librada Rubio.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	30	Julio	1886	Idem.....	Idem.
»	449	Celestino Higuera Fernández.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	12	Abril	1874	Idem.....	Idem.
1.708	450	Manuel Gonzalvo Navarro.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	12	Abril	1874	Activo.....	Idem.
1.709	451	Miguel Sánchez Sánchez.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	21	Noviembre	1879	Idem.....	Idem.
»	452	Pedro García Pérez.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	23	Octubre	1872	Excedente....	Idem.
1.710	453	José María López.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	24	Abril	1872	Activo.....	Idem.
1.711	454	Melitón Coria Esteban.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	10	Marzo	1885	Idem.....	Idem.
»	455	Pedro Fraguas Oliveri.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	22	Enero	1885	Excedente....	Idem.
1.712	456	Joaquín Sanz Fechas.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	17	Octubre	1883	Activo.....	Idem.
1.713	457	Esteban Soler Catalán.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	8	Enero	1877	Idem.....	Idem.
1.714	458	Próculo Prados González.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	4	Noviembre	1881	Idem.....	Idem.
1.715	459	Pablo Santa María Gil.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	18	Noviembre	1871	Idem.....	Idem.
1.716	460	Fausto Sáinz Peños.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	23	Septiembre	1880	Idem.....	Idem.
»	461	Eusebio Meola Salgado.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	7	Marzo	1877	Excedente....	Idem.
1.717	462	Joaquín González Barrio.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	28	Septiembre	1885	Activo.....	Idem.
1.718	463	Francisco Martín Jiménez.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	4	Octubre	1877	Idem.....	Idem.

1.719	464	Manuel Romero Garofa	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	27	Julio	1873	Activo	Idem.
1.720	465	Alejo Arturo Hurtado Velasco	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	17	Octubre	1878	Idem.	Idem.
1.721	466	Angel Esteban Pailoro	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	2	Febrero	1878	Idem.	Idem.
1.722	467	José Gómez Tortajada	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	5	Agosto	1880	Idem.	Idem.
	468	Rafael Mayo Quijeto	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	15	Noviembre	1871	Excedente	Idem.
	469	Justo Pastor Diego	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	2	Septiembre	1870	Idem.	Idem.
	470	Antonio Alonso Díaz	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	2	Abril	1883	Activo	Idem.
1.723	471	Daniel Luis Gómez	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	10	Enero	1877	Idem.	Idem.
1.724	472	Juan José Ripollés	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	4	Junio	1875	Activo	Idem.
1.725	473	José Ramón Moutón	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	6	Junio	1884	Idem.	Idem.
1.726	474	Salustiano Centro Hormaschea	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	8	Enero	1884	Idem.	Idem.
1.727	475	Enrique Gil Ortega	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	18	Enero	1884	Idem.	Idem.
1.728	476	Julio Martínez de la Ossa	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	12	Abril	1885	Idem.	Idem.
1.729	477	José Castán Velázquez	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	24	Abril	1884	Idem.	Idem.
1.730	478	Saverio de Andrés	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	6	Noviembre	1886	Idem.	Idem.
1.731	479	Marcelino Babo Alendo	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	2	Junio	1883	Idem.	Idem.
1.732	480	Francisco Navas Ruiz	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	22	Junio	1889	Idem.	Idem.
1.733	481	Cirildo Flores Baltán	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	22	Marzo	1883	Idem.	Idem.
	482	Francisco Martín Caracena	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	18	Febrero	1877	Excedente	Idem.
	483	Manuel Casero Hernández	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	25	Abril	1883	Idem.	Idem.
	484	Silvestre Ramos Vives	27	Enero	1908	1.º	Enero	1911	31	Diciembre	1875	Activo	Idem.
1.734	484	Antonio Rodríguez Fernández	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	13	Febrero	1879	Idem.	Idem.
1.735	485	Victoriano Faustino Quirós Iglesias	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	17	Diciembre	1881	Idem.	Idem.
1.736	486	Manuel Ucedas Martín	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	17	Junio	1881	Idem.	Idem.
1.737	487	Antonio López Martínez	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	25	Octubre	1886	Idem.	Idem.
1.738	488	José Montilla Márquez	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	24	Enero	1883	Idem.	Idem.
1.739	489	Don Isidro Nogueras	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	14	Septiembre	1885	Idem.	Idem.
1.740	490	Juan Gómez Fernández	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	11	Agosto	1879	Idem.	Idem.
1.741	491	Nicolás Vizconti Calvo	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	19	Octubre	1884	Idem.	Idem.
1.742	492	Padre Arguillo Pérez	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	2	Junio	1874	Idem.	Idem.
1.743	493	José Campos Moro	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	13	Octubre	1871	Excedente	Idem.
	494	Antonio Rodríguez Merino	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	13	Febrero	1876	Activo	Idem.
1.744	495	Agustín Alameda Santos	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	29	Julio	1882	Idem.	Idem.
1.745	496	Evangelina Barahona Domínguez	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	27	Septiembre	1885	Idem.	Idem.
1.746	497	Francisco Abajo Martín	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	3	Junio	1886	Excedente	Idem.
	498	Daniel Díaz Cruz	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	3	Enero	1875	Activo	Idem.
1.747	499	Bautista González Domínguez	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	27	Noviembre	1872	Idem.	Idem.
1.748	500	Miguel López Cueta	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	5	Julio	1883	Idem.	Idem.
1.749	501	Raimundo Herrero Pérez	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	15	Marzo	1885	Idem.	Idem.
1.750	502	José María Salmerón Cepeda	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	28	Enero	1884	Idem.	Idem.
1.751	503	Florentino Calvo Santos	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	20	Junio	1880	Idem.	Idem.
1.752	504	José Cruz Cabrera	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	6	Marzo	1886	Activo	Idem.
1.753	505	Pedro Rodríguez Madina	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	1.º	Agosto	1878	Idem.	Idem.
1.754	506	Francisco González Sánchez	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	29	Enero	1877	Idem.	Idem.
1.755	507	Emilio Díaz Valera	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	28	Mayo	1883	Excedente	Idem.
	508	José Layunta Abad	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	9	Septiembre	1881	Activo	Idem.
1.756	509	Idelfonso Sánchez Ruiz	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	24	Enero	1875	Idem.	Idem.
1.757	510	Francisco Gaillard Huerta	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	15	Febrero	1878	Excedente	Idem.
	511	Nicanor Rojas Miranda	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	22	Abril	1886	Idem.	Idem.
	512	Valentín López Martín	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	29	Noviembre	1882	Activo	Idem.
1.758	513	Luis Bravo Costreras	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	8	Abril	1886	Excedente	Idem.
	514	Luis Lechuga López	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	16	Septiembre	1885	Idem.	Idem.
	515	José Muñoz Ortíz	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	28	Junio	1878	Activo	Idem.
1.759	516	Eduard Toldos Abad	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	13	Octubre	1882	Idem.	Idem.
1.760	517	José Perera Santas	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	10	Diciembre	1885	Excedente	Idem.
	518	Manuel Briones Orta	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	20	Agosto	1887	Idem.	Idem.
	519	Miguel de Domingo Berrastegui	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	9	Abril	1875	Idem.	Idem.
	520	Pedro Olmedo Gutiérrez	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	31	Enero	1876	Idem.	Idem.
	521	Sebastián Rodríguez Blanco	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	14	Noviembre	1879	Activo	Idem.
1.761	522	Luis López de Osa	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	24	Junio	1880	Excedente	Idem.
	523	Eduardo Velasco Valluello	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	19	Enero	1886	Activo	Idem.
1.762	524	Antonio Rodríguez Chust	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	7	Junio	1883	Idem.	Idem.
1.768	525	Antonio Calvo Eudoro	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	7	Enero	1883	Excedente	Idem.
	526		17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	7	Enero	1883	Excedente	Idem.

(Continúa)

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

Relación de los destinos vacantes que han de proveerse con sujeción á los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885 y Reales órdenes de 31 de Marzo y 22 de Septiembre de 1891, expedidas por la Presidencia del Consejo de Ministros.

Destinos con sueldo desde 1.000 pesetas, cualquiera que sea su categoría, hasta 1.750, reservados á los Sargentos en activo servicio ó licenciados que hayan comprobado ó comprueben su aptitud para desempeñar el que soliciten, cuenten seis ó más años de servicio, de ellos por lo menos cuatro de empleo, y no hayan cumplido, los primeros, treinta y cinco años, ni cuarenta los segundos, al obtenerlos por primera vez.

Número de orden	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	Categoría	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.	GRATIFICACIONES Y DEMÁS VENTAJAS	PIANZAS — Pesetas.	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUIERAN
1	Escuela de Artes y oficios de Granada...	Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes...	2. ^a	Conserje.....	1.125,00	>	>	>
2	Universidad de Santiago.—Coruña.....	Idem.....	1. ^a	2 mozos.....	1.000,00	>	>	>
3	Escuela de Comercio de Las Palmas.—Canarias.....	Idem.....	2. ^a	Conserje basel.....	1.900,00	>	>	>
4	Idem id. de Oviedo.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	1.000,00	>	>	>

Destinos que pueden obtener los Sargentos en activo, después de contar seis años de servicio con cuatro de empleo, y los de igual clase, cabos y soldados licenciados, cualquiera que sea el tiempo que hayan servido en la primera de dichas situaciones, sin más limitación de edad que la proporcionada para los empleados civiles en general (art. 5.º de la Real orden de 8 de Febrero de 1890), ó menos que tengan marcada una distinta en reglamentos ó disposiciones especiales (Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 11 de Julio de 1891); debiendo atenderse además á las condiciones que para cada uno de aquéllos se consignan en la cédula respectiva.

5	Escuela de Artes y Oficios de Valladolid.	Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes...	2. ^a	Primer portero basel...	850,00	>	>	>
6	Idem.....	Idem.....	2. ^a	Segundo idem id.....	800,00	>	>	>
7	Idem.....	Idem.....	1. ^a	3 mozos.....	750,00	>	>	>
8	Dirección General de Correos.—Almería. De Horticuclas á Fát x.....	Idem de la Gobernación...	1. ^a	Peatón.....	500,00	>	>	>
9	Idem.—Barcelona.—Aguilar de Segarra.	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	150,00	>	>	>
10	Idem.—Burgos.—De Burgos á Villameru.	Idem.....	1. ^a	Peatón.....	450,00	>	>	>
11	Idem.—Idem.—De Oña á Rucandoc.	Idem.....	1. ^a	Idem.....	600,00	>	>	>
12	Idem.—Idem.—De Burgos á Urones.	Idem.....	1. ^a	Idem.....	425,25	>	>	>
13	Idem.—Cáceres.—De Caralozos á Monte Hermoso.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	400,00	>	>	>
14	Idem.—Idem.—De Navalmoral á Belbo de Moray.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	400,00	>	>	>
15	Idem.—Canarias.—Santa Brígida.....	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	150,00	>	>	>
16	Idem.—Castelló.—Alfondeguilla.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	300,00	>	>	>
17	Idem.—Idem.—De Navajas á Vall de Almonacid.....	Idem.....	1. ^a	Peatón.....	500,00	>	>	>
18	Idem.—Orense.—Santa Domingo de Moys.....	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	150,00	>	>	>
19	Idem.—Guzdalajara.—De Valtablado á Arbateta.....	Idem.....	1. ^a	Peatón.....	250,00	>	>	>
20	Idem.—Idem.—De Villanueva de Alsegar á Arbateta.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	377,60	>	>	>
21	Idem.—Idem.—De la Casilla de Peones cazadores á Valdezotos.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	400,00	>	>	>
22	Idem.—León.—De Castrocontrigo á Manzanaeda.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	525,00	>	>	>

23	Idem.—Idem.—De San Pedro de Ledesma á Obiaco.	Idem.	1. ^a	Idem.	350,00			
24	Idem.—Logroño.—Pradejón.	Idem.	1. ^a	Cartero.	200,00			
25	Idem.—Lugo.—Begonte.	Idem.	1. ^a	Idem.	100,00			
26	Idem.—Idem.—Nogales.	Idem.	1. ^a	Idem.	250,00			
27	Idem.—Idem.—Rabade.	Idem.	1. ^a	Idem.	300,00			
28	Idem.—Oviedo.—Caldones.	Idem.	1. ^a	Idem.	500,00			
29	Idem.—Salamanca.—De Ledesma á Peñita.	Idem.	1. ^a	Peatón.	400,00			
30	Idem.—Teruel.—De Barrabina á Torre de los Negros.	Idem.	1. ^a	Idem.				
31	Idem.—Toledo.—La Guardia.	Idem.	1. ^a	Cartero.	300,00			
32	Idem.—Valencia.—Pozol.	Idem.	1. ^a	Idem.	200,00			
33	Idem.—Valladolid.—Saelices de Mayorga.	Idem.	1. ^a	Idem.				
34	Idem.—Idem.—Matapozuelo.	Idem.	1. ^a	Idem.	200,00			
35	Idem.—Zaragoza.—Fuentes de Jiloca.	Idem.	1. ^a	Idem.	100,00			
36	Ayuntamiento de Oñillas.—Madrid.	Comandancia General de la 1. ^a Región.	2. ^a	Alguacil.	825,00			
37	Idem.	Idem.	1. ^a	Sereno.	750,00			
38	Idem.	Idem.	1. ^a	Idem.	600,00			
39	Idem.	Idem.	1. ^a	S-pulturero.	500,00			
40	Idem de Casas de Reina.—Báñez.	Idem.	1. ^a	Guarda municipal de campo.	450,00			
41	Diputación provincial de Cuenca.—Casa de Misericordia.	Idem.	2. ^a	Maestro hornero.	683,75			Justificar que posee conocimientos del oficio.
42	Ayuntamiento de Mora.—Toledo.	Idem.	1. ^a	Guarda municipal nocturno.	600,00			
43	Idem de Villanueva de Alcañete.—Toledo.	Idem.	1. ^a	6 Guardas municipales.	365,00			
44	Idem de Garganta de Béjar.—Ávila.	Idem.	2. ^a	Recaudador de Contribuciones y Aranceles municipales.		3 por 100 de la recaudación.	3.000,00	Justificar poder prestarla.
45	Idem de Alcañete.—Cáceres.	Idem.	3. ^a	Oficial 2. ^o de Secretaría.	750,00			
46	Idem.	Idem.	3. ^a	Idem 3. ^o de Idem.	700,00			
47	Idem.	Idem.	3. ^a	Auxiliar Idem.	550,00			
48	Idem.	Idem.	2. ^a	Peatón 1. ^o	550,00			
49	Idem.	Idem.	2. ^a	Idem 2. ^o	550,00			
50	Idem.	Idem.	2. ^a	Jefe vigilante de la recaudación de arbitrios.	700,00			
51	Idem.	Idem.	1. ^a	Señalero y peón público.	360,00			
52	Idem de Mora.—Toledo.	Idem.	1. ^a	Guarda sepulturero.	738,00			
53	Idem de Peraleda de San Román.—Cáceres.	Idem.	2. ^a	Alguacil y voz pública.	200,00			
54	Idem de Torremueva.—Ciudad Real.	Idem.	2. ^a	Regente del reloj.	125,00			Conocimientos de relojería.
55	Juzgado de primera instancia é instrucción de Alcalá de Henares.—Madrid.	Idem.	2. ^a	Alguacil.	600,00	Der-chos de Arrendamiento.		Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
56	Idem de Idem Id. Id. de Utrera.—Sevilla.	Idem de la 2. ^a Región.	2. ^a	Idem.	540,00	Idem.		Idem.
57	Ayuntamiento de Puebla de Guzmán.—Huelva.	Idem.	2. ^a	Idem.	873,00			
58	Idem de Eschida.—Castellón.	Idem de la 3. ^a Región.	2. ^a	Idem.	240,00			
59	Idem de Casaparrubias.—Valencia.	Idem.	2. ^a	Idem.	360,00			
60	Idem de Bonavercil.—Idem.	Idem.	2. ^a	Atendido del matadero.	190,00			
61	Idem de Aguilas.—Murcia.	Idem.	1. ^a	3 Vigilantes de Consumos.	780,00			
62	Idem de B. quena.—Valencia.	Idem.	2. ^a	Osbo de serenos.	821,25			

N.º de orden	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDER Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	Categoría	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.	SINIFICACIONES Y DEMÁS VENTAJAS	FIANZAS — Pesetas.	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUIERAN
68	Ayuntamiento de Requena.—Valencia...	Capitanía general de la 3.ª Región	2.ª	Consejero del Matajere.	750,00	>	>	>
64	Idem de Andona.—Teruel.....	Idem.....	1.ª	Guarda municipal.....	638,50	>	>	>
65	Idem.....	Idem.....	1.ª	2 Sargentos.....	456,25	>	>	>
66	Idem de Alloza.—Idem.....	Idem.....	1.ª	Guarda local de campo.	242,50	Tercera parte de las multas.....	>	>
67	Idem de Blancas.—Idem.....	Idem.....	1.ª	2 Guardas municipales.	365,00	>	>	>
68	Idem de Bañón.—Idem.....	Idem.....	2.ª	Alguacil.....	160,00	>	>	>
69	Idem.....	Idem.....	1.ª	Guarda jurado de montes.....	365,00	>	>	>
70	Juzgado Municipal de Denia.—Alicante.	Idem.....	2.ª	Alguacil.....	>	Derechos de Arancel.....	>	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
71	Idem de primera instancia ó instrucción de Vinaroz.—Castellón.....	Idem.....	2.ª	Idem.....	480,00	Idem.....	>	Idem.
72	Idem Municipal de B. Aguilón.—Valencia.....	Idem.....	2.ª	Idem.....	>	Idem.....	>	Idem.
73	Idem.—Idem de Mazarrón.—Murcia.....	Idem.....	2.ª	Idem.....	>	Idem.....	>	Idem.
74	Idem.—Idem de Bassión.—Barcelona.....	Idem de la 4.ª Región.....	2.ª	Idem.....	>	Idem.....	>	Idem.
75	Idem.—Idem de Gerona.....	Idem.....	2.ª	Idem.....	>	Idem.....	>	Idem.
76	Ayuntamiento de Tivenys.—Tarragona.....	Idem.....	2.ª	Idem.....	644,00	>	>	>
77	Idem de Pradefón.—Logroño.....	Idem de la 5.ª Región.....	1.ª	2 Vigilantes nocturnos.	365,00	>	>	>
78	Idem de Salillas.—Huesca.....	Idem.....	1.ª	Guarda municipal.....	80,00	>	>	>
79	Idem de Moyuela.—Zaragoza.....	Idem.....	2.ª	Guarda de campo.....	455,00	>	>	>
80	Juzgado municipal de Agreda.—Soria.....	Idem.....	2.ª	Alguacil.....	>	Derechos de Arancel.....	>	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
81	Idem de primera instancia ó instrucción de Idem.—Idem.....	Idem.....	2.ª	2 Alguaciles.....	400,00	Idem.....	>	Idem.
82	Idem Municipal de Hormazas.—Burgos.....	Idem de la 6.ª Región.....	2.ª	Alguacil.....	>	Idem.....	>	Idem.
83	Idem Id. de Acedillo.—Idem.....	Idem.....	2.ª	Idem.....	>	Idem.....	>	Idem.
84	Idem de primera instancia ó instrucción de Pu. b. a de Sabría.—Zamora.....	Idem de la 7.ª Región.....	2.ª	Idem.....	480,00	Idem.....	>	Idem.
85	Idem de Idem Id. de Salamanca.....	Idem.....	2.ª	Idem.....	600,00	Idem.....	>	Idem.
86	Diputación provincial de Baleares.—Hospital provincial de Ibiza.....	Idem de Baleares.....	3.ª	Administrador.....	620,00	>	2.000,00	Justificar poder prestarla.
87	Idem.....	Idem.....	3.ª	Depositario.....	480,00	>	2.000,00	Idem.
88	Ayuntamiento de Villacarlos.—Menorca.....	Idem.....	3.ª	Administrador de Consumos y demás abstricciones municipales.....	900,00	>	2.000,00	Idem.
89	Idem.....	Idem.....	2.ª	2 Fletes de Consumos.....	780,00	>	>	>
90	Idem.....	Idem.....	2.ª	1 Idem.....	216,00	>	>	>
91	Idem.....	Idem.....	1.ª	2 Vigilantes de Idem.....	780,00	>	>	>
92	Idem de Ibiza.....	Idem.....	1.ª	1 Idem.....	630,00	>	>	>

NOTAS.—1.ª Las instancias solicitando los destinos que se anuncian han de presentarse por conducto de los Gobiernos ó Comandantes Militares y tener entrada en este Ministerio hasta el día 31 de Agosto próximo.
 2.ª Los aspirantes á algún destino de los que se publican en esta relación, y que los hayan solicitado anteriormente, deberán promover nuevas instancias por igual conducto, sin reproducir copias de su licencia, á excepción de los Sargentos que se hallen en activo, para los cuales deberán acompañarse duplicadas copias de su filiación totalizadas por fin del mes en que se formule la instancia, hasta que obtengan destino.
 3.ª Los licenciados que, habiendo obtenido destino, soliciten otro, deberán acompañar á sus instancias nuevas copias de sus licencias, en papel de oficio.

4.º Los individuos que estando empleados cesen en su destino, deberán acompañar documento oficial, en el que conste la causa de su cesantía, cuando soliciten nuevo destino.
 5.º Para solicitar destinos de 3.º y 4.º categoría deberán acompañar los Sargentos certificado de aptitud, que exprese poseer el interesado conocimientos superiores á los que se cursan en las escuelas regimientales, con nota de *bueno* para los primeros y de *Muy bueno* para los segundos; debiendo expedir dicho certificado, para los sargentos en activo, la Junta del Cuerpo, y para los licenciados las creadas por Reales órdenes-circulares de 25 de Noviembre de 1893 y 18 de Abril de 1895, publicadas en la *Colectión Legislativa* de este Ministerio, números 398 y 125, respectivamente, según preceptan los artículos 14 y 15 del Reglamento de 10 de Octubre de 1885. Los cabos y soldados que soliciten destinos de 3.º categoría se imputarán certificado de aptitud expedido en igual forma que se previene para las subalternas licenciadas.
 6.º Las certificaciones para acreditar la conducta y moralidad observadas por los interesados durante su permanencia en filas y después de separados ó licenciados, han de ser expedidas por las Autoridades militares, con sujeción á lo dispuesto en el citado artículo 14, confirmado en Real orden expedida por la Presidencia del Consejo de Ministros en 20 de Marzo de 1881.
ADVERTENCIAS.—1.º Para evitar sensibles confusiones, es indispensable que los solicitantes expresen en sus instancias, además de los nombres de los destinos que pretenden, el número de orden con que aquéllos están señalados al margen izquierdo de la presente relación, justificando, por medio de nota consignada en la instancia y autorizada por el jefe de la dependencia á cuyas órdenes sirven, su actual situación, con relación al último destino que obtuvieron por este Ministerio, teniendo presente los interesados que mientras así no lo verifican, figurarán en el último lugar en el correspondiente concurso.
 2.º Los que soliciten destinos de los incluidos en esta relación tendrán presente que pueden solicitar todos aquellos que, según sus condiciones especiales, les correspondan en arreglo á su categoría y años de servicio.
 3.º No pueden aspirar á los destinos de la anterior relación los individuos que se hallen pendientes de oredencial ó de toma de posesión del último destino adjudicado, con arreglo lo dispuesto en Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Agosto de 1908.
 Madrid, 31 de Julio de 1914.—El Subsecretario, José Jofre.

do últimamente en la Piedra; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina del distrito de Santa Marta, con el fin de verificar dicho ingreso en el servicio de la Armada.—Santa Marta, 24 de Julio de 1914.—José R. Rojo.
 JM—7342

11594
MASEDA MASEDA, Manuel; hijo de José y de Rosa, natural de Trabada, provincia de Lugo, de veintidós años, oficio labrador, estatura 1,645 metros; domiciliado últimamente en Trabada, Juzgado de primera instancia de Ribadeo (Lugo); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Alfonso Valenzuela Ulloa, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Coruña, 18 de Julio de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfonso Valenzuela. JG—7359

11595
MENDEZ ALVARINO, Antonio; hijo de Ramón y de Celestina, natural de Moeches, provincia de Coruña, de veintitrés años, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, su estatura 1,58 metros; domiciliado en la Habana (Cuba); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Alfonso Valenzuela Ulloa, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Coruña, 18 de Julio de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfonso Valenzuela. JG—7358

11596
MITJA BADOSA, Joaquina; hijo de Pedro y de María, natural de Girona, de estado soltero, profesión carretero, de veintidós años, de estatura 1,605 metros, color sano, pelo, cejas y ojos negros, nariz y boca regulares, barba poca; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, D. Ricardo Muriel Martimpuro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valencia, 4 de Julio de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel. JG—7352

11597
MOH BEN KADOUR EL URIAGALI Y ABD EL SELAMBEN AHMED EL URIAGALI; soldados de este Tabor de Policía indígena, solteros, como de unos diecisiete años el primero y veinte el segundo; visten traje kaqui y chhiaba parda, con visos amarillos, reglamentaria del Cuerpo á que pertenecen y de los que sólo se conocen las siguientes señas personales: estatura baja; grueso, moreno, pelo negro, boca y nariz regulares, el primero; y el segundo, alto, delgado, moreno, pelo negro; procesados por los delitos de muerte á superior y desertión; comparecerán en este Juzgado ante el primer Teniente de Caballería D. Sabas Pérez Solís, en el término de treinta días, a contar del en que aparezca esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, serán declarados rebeldes.—Tetuán, 21 de Julio de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Sabas Pérez Solís. JG—7347

11598
PARADA, Josefa; y herederos del marino fogonero Eizardo Parada; comparecerán, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Teniente de Navío, D. Francisco Bestarrebhe y Díez de Bulner, del cuerno *Cataluña*, para hacer las reclamaciones que estimen convenientes en expediente abintestato que instruye con motivo del fallecimiento del citado marino fogonero.—A bordo, Ceuta, 23 de Julio de 1914.—El Teniente, Juez instructor, Francisco Bestarrebhe. JM—7366

11599
PAZ VAZQUEZ, José; hijo de Bernardo y María, natural de Omon, Ayuntamiento de Villalba, provincia de Lugo, de veinticuatro años; vecindado últimamente en Fibores, partido judicial de Villalba, provincia de Lugo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Cazadores de Galicia, número 25 de Caballería, don Alfonso Valenzuela Ulloa, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Coruña, 18 de Julio de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfonso Valenzuela. JG—7380

11600
PEDRE CASTRO, Guillermo; hijo de Jacé y Carmen, natural de Feas (Orti-gueira), estado soltero, profesión pescador, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Feas; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina del distrito de Santa Marta, con el fin de verificar dicho ingreso en el servicio de la Armada.—Santa Marta, 24 de Julio de 1914.—El Ayudante de Marina, Juez instructor, José R. Rojo. JM—7340

11601
PEREZ DIAZ, José; hijo de Andrés y de Andrea, natural de Cedeira, de estado soltero, profesión pescador, de diecinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina del distrito de Santa Marta, con el fin de verificar dicho ingreso en el servicio de la Armada.—Santa Marta, 24 de Julio de 1914.—El Juez instructor, José R. Rojo. JM—7341

11602
REGO BARREIRA, Claudio; hijo de Domingo y María, natural de Barreiros provincia de Lugo, de veinticuatro años, estado soltero, profesión jornalero, de estatura 1,655 metros; vecindado en Buenos Aires; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Alfonso Valenzuela Ulloa, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Coruña, 18 de Julio de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfonso de Valenzuela. JG—7361

11603
SANCHEZ REY, José; hijo de Valentín y de Francisca, natural de Dejo (Oleiros, Coruña), de estado soltero, profesión inscripista de Marina, de veinte años, alto de estatura, ojos castaño obscuro, frente, nariz y boca regulares, sin barba, color

(Continúa en la pág. 505.)

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

RELACION de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península e islas Baleares durante el mes de Junio último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección general, en cumplimiento de la Real orden fecha 28 de Febrero de 1895.

TRIGO

BUQUE			FECHA	PUERTO	PUERTO	FECHA	Número	Cantidad	Cantidad	Resultado	OBSERVACIONES
Clase.	NOMBRE	Tonela- jae.	de admezo del visado consular.	de procedencia.	de destino.	de la llegada.	del manifesto.	manifestada. Kilogramos.	declarada Kilogramos.	del despacho. Kilogramos.	
Vapor...	Lilla	1.465	Marzo 24...	Bourgas	Barcelona	Marzo 30...	469	2.200.000	2.200.000	2.176.047	
Idem...	Ira	1.600	Mayo 20...	Sailon	Idem	Abril 2...	474	1.800.000	1.800.000	1.781.259	
Idem...	Ordanopolis	1.600	Idem 28...	Idem	Idem	Idem 6...	513	1.750.000	1.750.000	1.716.424	
Idem...	Branto	1.537	Abril 1.º	Kertch	Idem	Idem 13...	507	3.575.000	3.575.000	3.526.190	
Idem...	Malasio	2.703	Idem 11...	M. thourne	Idem	Idem 14...	549	6.946.391	6.264.391	6.210.711	
Idem...	Oregon	1.450	Idem 8...	Sulina	Idem	Idem 16...	551	1.801.000	1.891.000	1.860.200	
Idem...	Andaluza	1.261	Idem 17...	Ma s-Ha	Idem	Idem 18...	556	162.250	160.450	148.897	
Idem...	P. szatos	1.045	Idem 8...	Sulina	Idem	Idem 20...	578	2.900.000	2.900.000	2.867.987	
Idem...	Evangelista	1.445	Idem 11...	Novorodk	Idem	Idem 21...	588	612.412	612.412	593.581	
Idem...	Brink Transport	2.609	sin fecha...	Gee on	Idem	Idem 29...	024	5.763.827	5.694.168	5.628.234	
Idem...	Tsalvantes	1.416	Abril 12...	Berdiansk	Idem	Mayo 13...	573	100.000	100.000	100.550	
Idem...	Krystinovskys	1.491	Idem 30...	Sulina	Idem	Idem 18...	683	200.000	200.000	199.089	
Idem...	Filina	1.846	Mayo 6...	Kertch	Idem	Idem 18...	695	1.264.000	1.264.000	1.234.074	
Idem...	Aedn	1.651	Idem 4...	Idem	Idem	Idem 18...	705	697.287	697.287	700.944	
Idem...	Crown of Sevilla	3.674	Abril 17...	Melbourne	Idem	Idem 19...	711	1.511.480	1.499.400	1.478.054	
Idem...	Mina	1.472	Mayo 7...	Eupatoria	Idem	Idem 19...	715	859.815	859.815	844.114	
Idem...	Mess olin	1.811	Idem 11...	Atchary	Idem	Idem 25...	731	299.225	299.225	299.280	
Idem...	Bogados	1.808	Idem 14...	Idem	Idem	Idem 27...	748	761.670	761.670	751.703	
Idem...	Antomós Sthatos	1.784	Idem 16...	Idem	Idem	Idem 29...	753	498.082	498.082	498.105	
Idem...	Filhois	1.846	Idem 6...	Kertch	Taragona	Idem 23...	241	2.225.200	2.225.200	2.189.930	
Idem...	Aedn	1.651	Idem 4...	Yelik	Idem	Idem 25...	245	2.241.688	2.241.688	2.260.864	
Idem...	Mina	1.472	Idem 7...	Eupatoria	Idem	Idem 26...	247	1.000.000	1.000.000	1.009.391	
Idem...	Antomós Sthatos	1.784	Idem 16...	Atchary	Idem	Idem 4...	258	800.000	800.000	845.351	
Idem...	Rosa	1.713	Núm. 267	Bucal-ria	Bilbao	Idem 8...	29	1.499.441	1.499.441	1.499.441	
Idem...	Tempon	1.316	Mayo 28...	Idem	Pasaj's	Junio 15...	140	850.000	850.000	813.388	
Idem...	Mina	1.472	Idem 7...	Idem	Valencia	Idem 1º	693	1.690.325	1.690.325	1.650.058	
Idem...	Auna	1.699	Idem 28...	Theodosia	Idem	Idem 1º	600	1.511.000	1.511.000	1.455.542	
Idem...	Masseulle	1.811	Idem 11...	Atchary	Idem	Idem 8...	608	1.494.250	1.494.250	1.504.006	
Idem...	Antomós Sthatos	1.784	Idem 16...	Idem	Idem	Idem 9...	626	1.781.012	1.781.012	1.705.598	
Idem...	Constantinos Gaura	1.476	Idem 6...	R rdianek	Idem	Idem 9...	628	1.399.937	1.399.937	1.381.029	
Idem...	Theodoros	1.406	Idem 30...	Kertch	Idem	Idem 19...	655	1.740.875	1.740.875	1.717.932	
Idem...	A. D. Ridooli	1.238	Abril 18...	Bourgas	Cádiz	Mayo 4...	463	163.206	162.083	162.183	
Idem...	Santa Ana	771	Mayo 27...	Marzula	Idem	Junio 7...	595	101.500	100.500	100.500	
Idem...	Aragón	1.028	Idem 30...	Idem	Idem	Idem 8...	605	304.500	301.500	301.500	
Idem...	Garda	2.350	Nobre. 2...	Sulina	Málaga	Diciembre 4...	1.351	373.588	371.734	371.734	
Idem...	Merika	2.500	Núm. 11...	Atchary	Idem	Idem 19...	1.407	372.000	369.344	369.344	
Idem...	A. D. Rydonief	2.530	Abril 18...	Bourgas	Idem	Abril 27...	499	1.932.000	1.932.000	1.952.321	
Idem...	Karyatinakis	2.110	Idem 30...	Idem	Idem	Mayo 19...	517	1.506.000	1.506.000	1.488.516	
Idem...	Castilla	678	Núm. 159	Marsella	Idem	Idem 26...	537	50.750	50.250	50.349	
Idem...	Aragón	570	Idem 295	Idem	Idem	Jurico 6...	584	101.500	100.500	99.593	
Idem...	María	1.157	Junio 13...	Liverpool	Oorufa	Idem 10...	286	5.000	5.000	6.000	

Idem....	E. O. Saltmach.....	2.917	Mayo 26...	Idem.....	Ferrol.....	Mayo 30.....	90	27.500	27.500	26.771
Idem....	Florida.....	1.278	Idem 30...	Idem.....	Idem.....	Junio 3.....	95	20.000	19.800	19.732
Idem....	Cabo San Vicente.....	1.107	Idem 24...	Marsella.....	Alicante...	Idem 1.º.....	307	152.047	150.549	150.549
Idem....	Cabo Higuer.....	1.007	Junio 13...	Idem.....	Idem.....	Idem 20.....	348	101.198	100.189	100.189
Idem....	Florida.....	1.297	Mayo 30...	Liverpool....	Vigo.....	Idem 4.....	445	50.000	50.000	49.500
Idem....	Emesti.....	1.690	Junio 6...	Idem.....	Idem.....	Idem 15.....	475	10.000	10.000	8.900
Idem....	Maria.....	1.114	Idem 13...	Idem.....	Idem.....	Idem 22.....	493	50.000	50.000	49.500
								56.736.952	56.561.627	55.995.020

CEBADA

Vapor...	Granada.....	739	Mayo 15...	Hamburgo....	Barba.....	Mayo 27.....	595	10.500	10.500	10.360
----------	--------------	-----	------------	--------------	------------	--------------	-----	--------	--------	--------

CENTENO

Vapor....	Cádiz.....	933	Abril 25...	Hamburgo..	Barcelona..	May 4.....	647	50.000	49.500	49.181
Idem....	Granada.....	739	Núm. 169..	Idem.....	Gijón.....	Junio 1.º...	74	15.000	15.000	15.000
								65.000	64.500	64.181

AVENA

Vapor...	Infanta Isabel.....	3.998	Abril 12...	Buenos Aires.	Barcelona..	Abril 29.....	616	150.000	98.000	100.454
----------	---------------------	-------	-------------	---------------	-------------	---------------	-----	---------	--------	---------

MAIZ

Vapor...	Reina Victoria Eugenia.....	5.015	Abril 3....	Buenos Aires..	Barcelona..	Abril 18.....	559	306.000	301.218	298.216
Idem....	Infanta Isabel.....	3.998	Idem 12...	Idem.....	Idem.....	Idem 28.....	616	420.000	414.250	403.728
Idem....	Infanta Isabel de Borbón.....	5.740	Mayo 12...	Idem.....	Idem.....	Mayo 18.....	701	611.000	601.603	564.733
Idem....	Cabo San Vicente.....	1.107	Idem 24...	Marsella.....	Idem.....	Idem 25.....	737	5.000	4.950	4.873
Idem....	Audubon.....	2.482	Abril 25...	San Nicolás..	Idem.....	Junio 1.º...	761	400.000	393.681	393.203
Idem....	Marsella.....	1.381	Mayo 20...	Sulio.....	Idem.....	Idem 4.....	778	851.000	851.000	850.960
Idem....	Pratona.....	1.509	Idem 29...	Idem.....	Idem.....	Idem 10.....	809	500.000	500.000	500.000
Idem....	L. Jre.....	1.854	San Incha..	Rosario Sta. Fe	Panama.....	Idem 22.....	147	929.645	929.645	914.203
Idem....	L. Onora.....	1.489	Mayo 29...	Liverpool....	Oriz.....	Mayo 5.....	481	10.000	9.900	9.900
Idem....	Cádiz.....	3.667	Idem 20...	Buenos Aires..	Idem.....	Junio 8.....	607	187.000	185.538	181.622
Idem....	Tambre.....	1.291	Mayo 2....	Liverpool....	Cartagena..	Mayo 28.....	268	69.965	69.265	69.800
Idem....	Leona.....	1.489	Abril 25...	Idem.....	Idem.....	Junio 1.º...	271	45.000	44.550	44.560
Idem....	O. E. Sotomayor.....	2.319	Mayo 26...	Idem.....	Idem.....	Idem 8.....	285	4.400	4.356	4.356
Idem....	Duque d' Aumale.....	1.964	Junio 6...	Marsella.....	Idem.....	Idem 9.....	289	28.000	27.720	27.720
Idem....	Reinato.....	1.690	Idem 6....	Liverpool....	Idem.....	Idem 22.....	312	5.000	4.950	4.950
Idem....	Esponora.....	1.489	Abril 25...	Idem.....	Málaga.....	Mayo 27.....	514	120.114	118.912	118.998
Idem....	Pinto.....	587	Mayo 8....	Amberes.....	Barba.....	Idem 27.....	582	160.000	160.000	157.787
Idem....	L. Jre.....	876	Núm. 96...	Idem.....	Idem.....	Idem 29.....	601	40.000	40.000	39.400
Idem....	Panot.....	483	Idem 101...	Idem.....	Idem.....	Junio 5.....	635	205.000	203.000	201.975
Idem....	L. Jre.....	1.451	Idem 607...	Rosario Sta. Fe	Idem.....	Idem 9.....	644	1.851.000	1.851.000	1.812.982
Idem....	Llogroño.....	2.164	Idem 230...	Buenos Aires.	Idem.....	Idem 13.....	658	1.653.936	1.653.936	1.599.912
Idem....	León XIII.....	2.720	Idem 257...	Idem.....	Idem.....	Idem 9.....	645	283.000	283.000	279.184
Jabaque..	Corazón de Jesús.....	42	Mayo 18...	Marsella.....	Panama.....	Mayo 26.....	73	50.000	50.000	49.500
Vapor....	Estiço.....	314	Idem 29...	Idem.....	Idem.....	Idem 25.....	74	71.000	71.000	70.290

Clase.	NOMBRES	Tone- laje.	FECHA ó número del visado consular.	PUERTO de procedencia.	PUERTO de destino.	FECHA de la llegada.	Número del manifiesto.	Cantidad manifestada. Kilogramos.	Cantidad declarada. Kilogramos.	Resultado del despacho. Kilogramos.	OBSERVACIONES
Vapor	Rey Jaime II	680	Mayo 27	Marsella	Palma	Mayo 29	78	5.000	5.000	4.850	
Idem	Balear	690	Idem 28	Idem	Idem	Idem 31	81	45.000	45.000	44.650	
Idem	R y Jaime II	680	Junio 2	Idem	Idem	Junio 4	84	56.000	56.000	55.440	
Idem	Cataluña	662	Idem 9	Idem	Idem	Idem 12	91	93.000	93.000	89.100	
Idem	Balear	690	Idem 16	Idem	Idem	Idem 18	94	99.000	99.000	98.010	
Idem	Masalla	1.381	Idem 20	Sutina	Vitoria	Idem 20	21	800.000	800.000	771.884	
Idem	Idem	2.164	Idem 5	Buenos Aires	Coruña	Mayo 25	245	650.000	650.000	653.369	
Idem	O. E. S. Itinara h.	2.319	Idem 26	Livo: ppo.	Idem	Junio 2	260	10.000	10.000	10.000	
Idem	Florinda	1.778	Idem 30	Idem	For. h.	Idem 3	95	5.000	4.280	4.930	
Idem	Tambor	1.294	Idem 7	Idem	Vig.	Idem 7	362	20.000	20.000	19.800	
Idem	León XIII	2.720	Idem 16	Buenos Aires	Idem	Junio 5	450	358.730	358.730	336.494	
Idem	P. de Sarustegui	2.718	Núm. 16	Idem	Gijón	Mayo 11	67	294.000	294.000	289.768	
Idem	Lingfield	2.161	Idem 230	Idem	Idem	Junio 6	78	7.200	7.200	709.289	
Idem	Restimoor	1.708	Abril 26	Rosario Sta. F.	Avilés	Mayo 25	32	2.400.000	2.400.000	2.245.547	
Idem	Aster	2.322	Mayo 20	Buenos Aires	Idem	Idem 28	33	1.000.000	1.000.000	872.665	
Idem	Lingfield	2.164	Núm. 230	Idem	Idem	Junio 1.º	34	1.500.000	1.500.000	1.495.288	
								16.915.790	16.831.549	16.298.064	

Madrid, 26 de Julio de 1914.—El Director general, José Valdés.

moreno; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Jesús Puente Trigo, Capitán de Infantería de Marina, Jefe instructor de la Comandancia de Marina de Coruña.—Coruña, 28 de Julio de 1914.—El Capitán, Jefe instructor, Jesús Puente.

11604

SANCHEZ RODRIGUEZ, Perfecto; hijo de Crispín y de Amalia, natural de Perafco, provincia de Salamanca, de veintitrés años, profesión jornalero; procesado últimamente en España (Salamanca), y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Jefe instructor, del Regimiento Infantería de Tercero, número 95, D. Juan Masot Matamoros, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no presentarse será declarado rebelde.—Zamora, 18 de Julio de 1914.—El Comandante, Jefe instructor, Juan Masot.

11605

SOLER GARCIA, Juan Antonio; natural de Alicante, de estado soltero; profesión herrero, de veinte años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por desertión; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante D. Vicente Castro Aguir, Jefe instructor del Cuartel Princesa de Asturias.—Dado en Tánger á 21 de Julio de 1914.—El Jefe instructor, Vicente Castro.

11606

UNANUE AROCEÑA, Adón; hijo de Salvador y María, natural de Egoibar, de estado soltero, profesión labrador, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Egoibar; procesado por no presentarse para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío D. Jorge Espinosa de los Monteros, Jefe instructor de la Comandancia de Marina de San Sebastián.—San Sebastián, 14 de Julio de 1914.—Jorge Espinosa de los Monteros.

11607

ALICE, N; natural de Milán (Italia), profesión vendedora ambulante, de treinta y dos años; domiciliada últimamente en la calle de Urzel, número 13, primero; procesada por huir; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

11608

ALFONSO MESA, Agustín (a) Ripaje; natural de Montilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Lucena; procesado por desertión de huir; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lucena (Córdoba).

11609

AMADOR FERNANDEZ Manuel; hijo de Juan y de María, natural de Almería, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por huir; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Almería, para extinguir su condena.

11610

AMONINO VAZQUEZ, Laureano; hijo de José y Josefa, de estado soltero, de diecisiete años, profesión tonclero,

natural y vecino de Santiago; debe presentarse en el Juzgado de primera instancia del Ferrol, dentro del término de diez días, para ser conducido á prisión, decretada por la Superioridad en la causa que á él y otros se le sigue por robo; apercibido de que, si no compareciera, le parará el perjuicio que en Derecho haya lugar, y será declarado rebelde. 7798

11611

ARIÑO HUAROH *Emilio*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión sirviente, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría del Sr. Salvá, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 7685

11612

ARRABAL MEDINA, *Francisco*; de estado casado; domiciliado últimamente en una choza de la finca de los Villares, término de esta capital; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba para recibirle declaración y ofrecerse el sumario que por esta se sigue contra Pinar Reyes Casero. 7793

11613

BARTOLOME Y BERMEJO, *Juan*; profesión Agente ejecutivo; domiciliado últimamente en Tarazona; procesado por falsificación de fornos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Logroño. 7708

11614

BAUTISTA BAUTISTA, *Dolores*; de veintitrés á veinticuatro años; domiciliada últimamente en Salt; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gerona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 7704

11615

BLEQUA LOPEZ *José María*; hijo de José y Norberta, de dieciséis años, natural de Zaragoza, estatura alta para la edad que tiene, delgado, fino de cara, pelo castaño obscuro, vistiendo pantalón gris de lenilla, americana gris formando listas, gorra verdosa, corbata blanca y botas negras de cañero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza á responder de los cargos que le resultan en causa sobre estafas á D. Benito Garcés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar. 7760

11616

BOCH VICTORIA, *Dolores*; de estado soltera, profesión prostituta, de treinta y dos años; domiciliada últimamente en la calle de Lope de Vega, número 9; procesada por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 7717

11617

BOSQUE ALLUÉ, *Martín*; hijo de Ramón y Josefa, natural de Ponzano, estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Ponzano; procesado por disparo; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Huesca, para cumplir la condena impuesta. 7680

11618

BRIONES PAREJA, *José*; natural de Priego, estado casado, profesión Agente

de sesenta años, hijo de José María y Carmes; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de dicha ciudad, para extinguir la pena impuesta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7683

11619

BUENAVENTURA EXPÓSITO, *Antonio*; natural de Barcelona, estado soltero, profesión jornalero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Antonio, 74, primero-primería (Barcelona); procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7777

11620

CANUT FUMADÓ, *Agustín*; profesión dependiente, de unos diecinueve años; domiciliado últimamente en la calle de Juegos Florales, 49, primero-segunda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7786

11621

CASANOVAS N., *Pompeyo*; profesión del comercio; domiciliado últimamente en la Ronda de San Antonio 59, cuarto-primería; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, para recibirle declaración indagatoria. 7782

11622

CASTELLÓ MARCÉ, *Antonio*; hijo de José y Josefa, y Arcadio Esteve Colomé, hijo de María y Teresa, naturales de Barcelona, de estado solteros, profesión aprestador y tintorero, de diecisiete años cada uno; domiciliados últimamente en la calle de Mariano Aguiló, 132, primero y Luchana 2, tienda; procesado por hurto; comparecerán, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Barcelona. 7684

11623

CASTILLO Y RULL, *Luis*; natural de Sevilla, hijo de Manuel y de Angela, de estado soltero, profesión mecánico, de dieciséis años, moreno, delgado y de estatura regular; domiciliado últimamente en la calle de Hermosilla, número 35, sótano; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de don José Dalmáu, para recibirle indagatoria y ser reducido á prisión. 7711

11624

CIPRÉS BORRÁS, *Jacinto*; domicilio da últimamente en Aguaviva (Teruel), de estado casado, de treinta y siete años, dedicada á las labores de su sexo; procesada por abandono de menores; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castellote, con objeto de ser reducida á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7692

11625

CUNEO Y N., *Luis*; natural de Milán (Italia), profesión vendedor ambulante, de unos treinta y ocho años; domiciliado últimamente en la calle de Urgel, número 13, primero; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del

Sur, de esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7784

11626

DÁVILA MUÑOZ, *Juan*; natural de Veger (Cádiz), hijo de Francisco y Antonia, de estado soltero, profesión del campo, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Oriente, tienda del Obispo; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla. 7754

11627

DELGADO HEREDIA, *Ricardo*; natural de Madrid, de estado casado, profesión cantante, de cincuenta y un años, hijo de Manuel y Jorge; domiciliado últimamente en la calle de Don Ramón de la Cruz, número 12; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Graeco. 7718

11628

DELGADO RAMÍREZ, *Miguel*; natural de Alcañete, hijo de Juan y Ana, estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, color claro, nariz, boca y labios regulares, y sin seña especial; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de González Cuadrado, número 33; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 7753

11629

DESCONOCIDO, autor ó autores del hurto de una burra de seis años, alzada 1,21 metros, ruca oscura, bragada, hocibancos, ojadas, raya de mulo, raza española, hierro en la naiga derecha y tábala del cuello del mismo lado; y una burra de un año, alzada 1,10 metros de las mismas señas, hierro de El Fénix en la naiga derecha, de la propiedad de D. José Valero Vega, hecho ocurrido en la noche del 10 al 11 de Julio, en terrenos del cortijo de Ordóñez, término de Jabalquinto; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baza. 7776

11630

DIAZ DEL RIO, *Lisart*; natural de Huelma, de estado soltero, profesión del campo; domiciliado últimamente en Huelma; procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Huelma, para constituirse en prisión. 7705

11631

DIAZ FAURA, *Juan*; natural de Pilego (Vina, Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, hijo de Juan y Juana; domiciliado últimamente en la calle Arco del Teatro, número 38, primero-segunda; procesado por robo frustrado, número 531 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 7687

11632

DIAZ MARTORELL, *Juan*; de diecinueve años, de estado soltero, profesión arrumbador, hijo de Bartolomé y Clementina, alto, delgado, vecino de Jerez de la Frontera; Juan Luis Ortega, vecino de dicha ciudad; y Lucas Gutiérrez Banítez, conocido por *El del Diparale*, vecino de Jerez, y últimamente se encontraba en la Línea de la Concepción; comparecerán,

(Continúa en la pág. 515.)

MINISTERIO

INTERVENCIÓN ESPECIAL DE LA ZO

Resúmenes estadísticos de pagos por Obligaciones presupues

Súm-ro 1.—Pagos liquidados verificados durante los seis primeros meses del año 1914 por cuenta del presupuesto en

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SECCIÓN 12, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	EN EL MES DE JUNIO	
			Presupuesto de 1914. Pesetas.	Resultas de ejercicios cerrados. Pesetas.
		MINISTERIO DE ESTADO		
Unico.	1.º	Para servicio médico.....	>	>
	2.º	Para servicio de Escuelas y misiones científicas.....	2.088,33	>
	3.º	Para la Agencia en Fez y gastos políticos.....	14.520,20	>
	4.º	Para servicios auxiliares de la jurisdicción consular.....	>	>
Adicionl.	Unico.	Gastos especiales autorizados por el apartado letra L del artículo 2.º de la Ley de Presupuestos.....	20.000,00	>
1.º al 15.	>	Idem autorizados por el Real decreto de 24 de Abril de 1914.....	210.200,00	>
			245.808,53	>
		MINISTERIO DE LA GUERRA		
		Administración regional.		
1.º	Unico.	Personal.....	284.267,84	>
2.º	Unico.	Material.....	8.817,50	86,40
		Cuerpos armados y servicios generales de personal.		
3.º	1.º	Cuerpos armados.....	8.151.509,41	>
	2.º	Comisiones extraordinarias.....	10.221,31	>
		Servicios generales de material.		
4.º	1.º	Material de Artillería.....	59.789,00	>
	2.º	Idem de Ingenieros.....	676.000,00	>
	3.º	Cría caballar y remonta.....	895.786,00	>
	4.º	Material de los cuerpos de ejército.....	>	>
		Servicios de Administración.		
5.º	Unico.	Subsistencias militares, material de acuartelamiento, alumbrado, combustible, etc.....	345.612,77	>
		Gastos diversos.		
6.º	Unico.	Gastos diversos ó imprevistos.....	2.597,14	>
		Servicios amortizables eventuales.		
7.º	Unico.	Jefes y oficiales sin destino de plantilla.....	112.038,65	>
			10.546.614,62	86,40
		MINISTERIO DE MARINA		
1.º	Unico.	Fuerzas desembarcadas.....	>	>
2.º	Unico.	Asignación de material para 2.000 plazas presentes y como presentes durante el año.....	3.189,25	>
			3.189,25	>

DE HACIENDA

NA DE INFLUENCIA EN MARRUECOS

tas de la Sección 12, «Acción en Marruecos».—Junio de 1914.

ejercicio y por resultados de los definitivamente cerrados, con imputación á la Sección 12, «Acción en Marruecos».

DE 1914	MESES DE ENERO Á MAYO DE 1914			TOTAL DE LOS SEIS MESES			
	TOTAL — Pesetas.	Presupuesto de 1914. — Pesetas.	Resultas de ejercicios cerrados. — Pesetas.	TOTAL — Pesetas.	Presupuesto de 1914. — Pesetas.	Resultas de ejercicios cerrados. — Pesetas.	TOTAL — Pesetas.
>			>			>	
2.083,83	40.174,57	536,66	40.174,57	40.174,57	536,66	40.174,57	
14.520,20	15.390,42	27.174,85	15.927,08	17.473,75	27.174,85	18.010,41	
>	156.902,50	>	184.077,35	171.422,70	>	193.597,55	
>	>	>	>	>	>	>	
20.000,00	5.855,92	>	5.855,92	25.855,92	>	25.855,92	
210.200,00	>	>	>	210.200,00	>	210.200,00	
246.803,53	218.323,41	27.711,51	246.034,92	465.126,94	27.711,51	492.838,45	
>							
234.267,84	1.412.053,48	302,62	1.412.956,10	1.696.821,32	302,62	1.696.623,94	
8.903,90	35.905,26	800,49	36.705,75	44.722,76	886,89	45.608,65	
>							
8.151.509,41	36.306.931,96	721.231,42	37.028.163,38	44.459.441,37	721.231,42	45.179.672,79	
10.221,31	14.980,29	1.351,36	16.331,65	25.201,60	1.351,36	26.552,96	
>							
59.789,00	382.115,66	>	382.115,66	441.904,66	>	441.904,66	
676.000,00	4.483.153,05	>	4.483.153,05	5.159.153,05	>	5.156.153,05	
895.766,00	1.282.050,00	>	1.282.050,00	2.177.816,00	>	2.177.816,00	
>	340.181,60	>	340.181,60	340.181,60	>	340.181,60	
345.612,77	1.491.366,23	90.170,00	1.581.536,23	1.838.979,00	90.170,00	1.927.149,00	
>							
2.597,14	44.168,63	30,00	44.198,63	46.765,77	30,00	46.795,77	
>							
112.033,65	916.806,09	63.653,22	980.459,31	1.028.839,74	63.653,22	1.092.492,96	
10.546.701,02	46.769.712,25	877.539,11	47.587.251,36	57.256.926,87	877.625,51	58.133.952,38	
>							
>	438.307,52	16.833,95	455.141,47	438.307,52	16.833,95	455.141,47	
8.189,25	80.452,69	3.037,05	83.489,74	83.641,94	3.037,05	91.678,99	
8.189,25	518.760,21	19.871,00	538.631,21	526.949,46	19.871,00	546.820,46	

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SECCIÓN 12, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	EN EL MES DE JUNIO	
			Presupuesto de 1914. Pesetas.	Resultas de ejercicios cerrados. Pesetas.
		MINISTERIO DE LA GOBERNACION		
		Correos.		
1.º	1.º	Personal	3.499,66	>
	2.º	Indemnizaciones	8.374,67	>
2.º	Unico.	Material de oficinas	115,00	>
3.º	Unico.	Gastos postales	>	>
		Telégrafos.		
4.º	1.º	Personal	14.888,66	>
	2.º	Indemnizaciones	14.815,41	>
5.º	Unico.	Material de oficinas	27,37	>
6.º	Unico.	Gastos diversos	>	>
			36.720,97	>
		MINISTERIO DE FOMENTO		
1.º	1.º	Personal de Agricultura	916,64	>
	2.º	Idem de minas	>	>
		Servicios.		
2.º	1.º	Servicios de Agricultura	>	>
	2.º	Idem de Minas	>	>
	3.º	Idem de Comercio, Industria y Trabajo	>	>
	4.º	Idem de Obras públicas	102.192,92	2.790,00
Adicional.	1.º	Gastos de instalación de la Granja de Melilla	>	>
			103.109,56	2.790,00
		MINISTERIO DE HACIENDA		
		Intervención especial de la zona de influencia en Marruecos.		
	1.º	Personal	5.958,30	>
	2.º	Gastos de locomoción y distas	>	>
	3.º	Material de oficinas	500,00	>
	4.º	Alquiler de casa	>	>
	5.º	Gastos de instalación	>	>
Adicional.	6.º	Impresiones	>	>
			6.458,30	>
		RESUMEN		
		Ministerio de Estado	246.803,53	>
		Idem de la Guerra	10.548.614,62	86,40
		Idem de Marina	8.189,25	>
		Idem de la Gobernación	36.720,97	>
		Idem de Fomento	103.109,56	2.790,00
		Idem de Hacienda	6.458,30	>
			10.947.896,23	2.876,40

OBSERVACIÓN: Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.

DE 1914	EN LOS MESES DE ENERO Á MAYO DE 1914			TOTAL DE LOS SEIS MESES		
	TOTAL — Pesetas.	Presupuesto de 1914. — Pesetas.	Resultas de ejercicios cerrados — Pesetas.	TOTAL — Pesetas.	Presupuesto de 1914. — Pesetas.	Resultas de ejercicios cerrados. — Pesetas.
3.499,86 3.374,67 115,00 >	14.091,71 13.420,71 460,00 >	166,67 83,33 >	14.258,33 13.504,04 460,00 >	17.531,57 16.795,38 575,00 >	166,67 83,33 >	17.753,24 16.378,71 575,00 >
14.888,66 14.815,41 27,37 >	63.170,42 55.285,55 988,00 7.825,58	> > 4.213,00 23.220,00	68.170,42 55.285,55 5.201,00 31.045,68	83.059,08 70.100,96 1.015,37 7.825,58	> > 4.213,00 23.220,00	83.059,08 70.100,96 5.228,37 31.045,58
36.720,97	160.241,97	27.683,00	187.924,97	196.982,94	27.683,00	224.645,94
918,64 >	3.666,36 391,67	> >	3.666,36 391,67	4.583,00 391,67	> >	4.583,00 391,67
> > 104.982,92 >	15.227,50 1.410,00 584.738,56 >	> > 4.448,40 >	15.227,50 1.410,00 589.186,96 >	15.227,50 1.410,00 686.931,48 >	> > 7.238,40 >	15.227,50 1.410,00 694.169,88 >
105.899,56	605.434,09	4.448,40	609.882,49	708.543,65	7.238,40	715.782,05
5.958,30 > 500,00 > >	22.937,41 > 2.000,00 > 4.250,00 2.123,00	> > > > >	22.937,41 > 2.000,00 > 4.250,00 2.123,00	28.895,71 > 2.500,00 > 4.250,00 2.123,00	> > > > >	28.895,71 > 2.500,00 > 4.250,00 2.123,00
6.458,30	31.310,41	>	31.310,41	37.768,71	>	37.768,71
246.803,53 10.546.701,02 8.189,25 36.720,97 105.899,56 6.453,30	218.323,41 46.709.712,25 518.760,21 160.241,97 605.434,09 31.310,41	27.711,51 877.539,11 19.871,00 27.683,00 4.448,40 >	246.034,92 47.587.251,36 533.631,21 187.924,97 609.882,49 31.310,41	465.126,94 57.256.326,87 528.949,46 196.982,94 708.543,65 37.768,71	27.711,51 877.625,51 19.871,00 27.683,00 7.238,40 >	492.838,45 58.133.952,38 546.820,46 224.645,94 715.782,05 37.768,71
10.950.772,63	43.243.782,34	957.253,02	49.201.035,36	59.191.678,57	960.129,42	60.151.807,99

Número 2.—RESUMEN de los pagos liquidados verificados por la Sección 12, «Acción en Marruecos», durante los seis primeros meses de los años 1913 y 1914, con inclusión de los realizados por resultas de ejercicios cerrados.

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SECCIÓN 12, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	1913 Pesetas.	1914 Pesetas.
		MINISTERIO DE ESTADO		
	1.º	Para servicio médico.....	>	40.174,57
Unico.	2.º	Para servicio de Escuelas y misiones científicas.....	6.816,65	18.010,41
	3.º	Para la Agencia en Fez y gastos políticos.....	454.114,58	198.597,56
Adicional.	4.º	Para servicios auxiliares de la jurisdicción consular.....	4,48	>
	Unico.	Gastos especiales autorizados por el apartado letra Ll del artículo 2.º de la Ley de Presupuestos.....	>	25.855,92
1.º al 15	>	Ídem autorizados por el Real decreto de 24 de Abril de 1914.....	>	210.200,00
			460.435,66	492.838,45
		MINISTERIO DE LA GUERRA		
		Administración regional.		
1.º	Unico.	Personal.....	1.052.453,55	1.636.623,94
2.º	Unico.	Material.....	30.533,89	45.809,65
		Cuerpos armados y servicios generales de personal.		
3.º	1.º	Cuerpos armados.....	21.707.190,96	45.179.572,78
	2.º	Comisiones extraordinarias.....	2.237,33	26.552,93
		Servicios generales de material.		
4.º	1.º	Material de Artillería.....	275.506,30	441.904,65
	2.º	Ídem de Ingenieros.....	718.638,09	5.159.153,05
	3.º	Ofa caballar y remonta.....	500.000,00	2.177.816,00
	4.º	Material de los Cuerpos de Ejército.....	40.000,00	340.181,60
		Servicios de Administración.		
5.º	Unico.	Subsistencias militares, material de acuartelamiento, alumbrado, combustibles, etc.....	574.370,50	1.927.149,00
		Gastos diversos.		
6.º	Unico.	Gastos diversos é imprevistos.....	23.366,42	46.795,77
		Servicios amortizables eventuales.		
7.º	Unico.	Jefes y Oficiales sin destino de plantilla.....	75.493,90	1.092.492,95
			24.999.790,94	58.133.952,38
		MINISTERIO DE MARINA		
1.º	Unico.	Fuerzas desembarcadas.....	163.326,08	455.141,47
2.º	Unico.	Asignación de material para 2.000 plazas presentes y como presentes durante el año.....	138.226,07	91.678,99
			301.552,15	546.820,46
		MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN		
		Correos.		
1.º	1.º	Personal.....	16.708,23	17.758,24
	2.º	Indemnizaciones.....	15.641,58	16.378,71
2.º	Unico.	Material de oficinas.....	575,00	575,00
3.º	Unico.	Gastos postales.....	230,00	>
		Telégrafos.		
4.º	1.º	Personal.....	82.108,33	83.059,08
	2.º	Indemnizaciones.....	78.693,36	70.100,35
5.º	Unico.	Material de oficinas.....	1.175,00	5.228,37
6.º	Unico.	Gastos diversos.....	10.407,34	31.045,53
			205.545,46	224.645,94

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SECCIÓN 12, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	1913 — Pesetas.	1914 — Pesetas.
MINISTERIO DE FOMENTO				
1.º	1.º	Personal de Agricultura.....	3.644,37	4.583,00
	2.º	Idem de Minas.....	525,00	391,67
Servicios.				
2.º	1.º	Servicios de Agricultura.....	18.766,65	15.227,50
	2.º	Idem de Minas.....	281,68	1.410,00
	3.º	Idem de Comercio, Industria y Trabajo.....	4.000,00	>
	4.º	Idem de Obras públicas.....	184.925,26	694.169,58
Adicional.	1.º	Gastos de instalación de la Granja de Melilla.....	>	>
			212.122,96	715.782,05
MINISTERIO DE HACIENDA				
Intervención especial de la zona de influencia en Marruecos.				
Adicional.	1.º	Personal.....	>	28.895,71
	2.º	Gastos de locomoción y distas.....	>	>
	3.º	Material de oficina.....	>	2.500,00
	4.º	Alquiler de casa.....	>	>
	5.º	Gastos de instalación.....	>	4.250,00
	6.º	Impresiones.....	>	2.123,00
			>	37.768,71
RESUMEN				
Ministerio de Estado.....			460.435,66	492.838,45
Idem de la Guerra.....			24.999.790,94	58.133.952,38
Idem de Marina.....			301.552,15	546.820,46
Idem de la Gobernación.....			205.545,46	224.645,94
Idem de Fomento.....			212.122,96	715.782,05
Idem de Hacienda.....			>	37.768,71
			26.179.447,17	60.151.807,99

OBSERVACIÓN: Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que originen el examen de las cuentas respectivas.

Madrid, 20 de Julio de 1914.—El Tenedor de libros, Jefe de la Sección de Contabilidad, Pedro Gárate.—V.º B.º—El Interventor especial, Boneta.

en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, ó en la Cárcel de dicho pueblo, donde se encuentran procesados y decretada su prisión.

11633

DOVAL GARRIDO Miguel; natural de Barco de Mora, profesión panadero, de treinta y siete años, estado soltero, hijo de Ignacio y Manuela, procesado por robo de efectos destinados al culto católico, y fugado de la prisión preventiva de Bando; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Bando, para constituirse en prisión en sumario que se le sigue, señalado con el número 41 de 1913.

11634

El apodado **Tortero;** domiciliado últimamente en Linares; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de Instrucción de la Carolina.

11635

El individuo conocido por **Falander;** domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto; comparecerá, en tér-

mino de diez días, en esta Cárcel, para responder á los cargos que le resultan.

11636

ESPINOSA LEON, Emilio; natural de Málaga, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años, hijo de Ramón y Rafael; cometido últimamente en Málaga; procesado por el delito de atentado, en causa número 75 de 1914; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Amada, de Málaga.

11637

FERNANDEZ LEANDRO, Diego; domiciliado últimamente en Valdepeñas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba, para recibirle declaración en causa por hurto de dinero á Mariano Leandro Cortés.

11638

FLORES Y JIMENEZ, Manuel; de veinticinco años, de estado soltero, de oficio esquilador y vecino de Hinojosa del Duque; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Daimiel, dentro del preciso término de diez días, á responder á los cargos que le resultan en la causa

que se instruye sobre sustracción de carbillerías á Juan Huertas y Aparicio, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar.

11639

FUENTE N., Francisco de la, conocido por Francisco Fuente Fernández; hijo de Antonio, de veintisiete años, de estado casado, profesión panadero, natural de Castro de Rey, partido judicial de Mondedero; domiciliado últimamente en la Coruña, Marcos de Naya, 11; procesado por sustracción de un boscay; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de la Coruña, con objeto de ser emplazado.

11640

GABARRE JIMENEZ, Adelaida; de dieciocho años, de estado casada, gitana, de estatura regular, color moreno, delgada; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, á fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión y practicar otras diligencias, acordadas en la causa que se sigue contra la misma, su hermana Juliana y su madre María Jiménez, por es-

caja de metálico y prendas á Juliana Cano Alto. 7764 bis

11641

GABARRE JIMENEZ, Juliana; de unos veintidós años, gitana, estatura regular, algo gruesa, morena; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, á fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión y prácticas de otras diligencias en la causa seguida contra la misma, su hermana Adelaida y su madre María Jiménez, por estafa de metálico y prendas á Juliana Cano Alto. 7768

11642

GALAN GONZALEZ Juan de Dios; hijo de Luis y de Sebastiana, natural de Baeza (Jé.), profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Ciudad Real; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, para constituirse en prisión por estar decretada por dicha Superioridad. 7696

11643

GARCÉS LOPEZ, Agilao; de diecisiete años, estado soltero, profesión estudiante, natural y vecino de Bolea (Huesca), hijo de Cándido y de Eugenia, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca pequeña, labio superior pronunciado, con tres cicatrices en la diestra y sobre la ceja derecha y otra en la mandíbula inferior del mismo lado y en dirección á la base del uello sobre el maxilar, y viste traje de paño obscuro; domiciliado últimamente en Bolea; procesado en causa número 45 de 1914, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Chinilla, el objeto de ser reducido á prisión, recibirle indagatoria y otras diligencias; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 7701

11644

GARCIA ORTEGA, Pablo; natural de Villagutiérrez; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por un robo de caracales; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Encancho, de Bilbao; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7789

11645

GARCIA SAEZ, Enrique; natural de Bayona, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y siete años, hijo de Juan y Juana; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7682

11646

GARRIDO MARTIN, José (a) el Cholo, natural de Madrid, de estado soltero, profesión ebánista, de doce años, hijo de Manuel y de Isabel; domiciliado últimamente en la calle del Salitre, 26, cuarto número 5; procesado por hurto en casa número 675 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez. 7714

11647

GOMEZ PEREZ, Juan; de cuarenta y dos años, hijo de Juan y Ana, de estado casado, profesión del campo, natural de Algar; domiciliado últimamente en Jerez

de la Frontera, en la dehesa de Malabrigo; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, dentro del término de diez días, á constituirse en prisión en causa que contra el mismo se instruye por lesiones. 7806

11648

GONZALEZ MARIO, Mateo; de treinta y nueve años, hijo de Manuel y Antonia, estado casado, natural de Benaluz, vecino de Linares, calle de la Cruz (Cortadón de Cñadas), de oficio minero; procesado por intento de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Linares, para ser reducido á prisión. 7810

11649

GUILLEN MARCO, José; natural de Barcelona, estado soltero, profesión calderero, de diecisiete años, hijo de Tomás y Encarnación; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, número 68 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección tercera de esta Audiencia Provincial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7779

11650

GUTIERREZ MALDONADO, Antonio; natural de Berja (Almería), estado casado, profesión carpintero, de treinta y cuatro años, hijo de José y Adela; domiciliado últimamente en la calle de Jorge Juan, número 51, piso primero, número 1; procesado por estafa en causa número 769 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez. 7715

11651

HERNANDEZ GARCIA, José (a) Pequeno Coscuillas; natural de Algar, estado viudo, profesión minero, de veintisiete años, hijo de José y Soledad; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan. 7729

11652

JIMENEZ María; gitana, de unos cuarenta y tantos años, alta, delgada, morena, que viste falda azul y arrollado al cuerpo un mantón color oro viejo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, á fin de notificarle el auto de procesamiento y de prisión, dictado en la causa seguida contra la misma y sus hijas Juliana y Adelaida Gábara Jiménez, á quienes también se rescriba, por estafa de metálico y prendas á Juliana Cano y Alto. 7764

11653

JIMENEZ NUÑEZ, Manuel; natural de Crajos (Ávila) estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta años, hijo de Agustín y Ursula; domiciliado últimamente en Grajos; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Burgos, al objeto de notificarle el auto de prisión y ser reducido á la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7790

11654

LAGUARTA, Pascual; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de Valero, número 11, piso tercero, de veintinueve años, estado soltero, profesión dependiente de comerciante, natural de Fontellas (Huesca), estatura regular, pelo rubio, sin pelo de barba, declarado inútil para el servicio militar en el actual Reemplazo; compa-

recerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para recibirle declaración indagatoria y otras diligencias, en causa contra el mismo por estafa de metálico á su principal Teodoro Bayo Tena. 7761

11655

LAZARO COMAS, Juan; natural de Valencia, estado soltero, profesión hojalatero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, número 68 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección tercera de la Audiencia Provincial de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7750

11656

LOPEZ COLOMER, Manuel; natural de Pararrúa (Huesca), estado viudo, profesión vendedor, de ochenta años, hijo de Joaquín y Martina; domiciliado últimamente en la calle del Amor de Dios, 15; procesado por escándalo público, en causa número 985 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez. 7713

11657

LOPEZ RODRIGUEZ, José María (a) El Fojorero; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por atentado y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan, apercibiéndole que, caso de no comparecer en el término que se le señala, será declarado en rebelde. 7728

11658

MALLA, Juan; profesión traficante en carruajes, de unos sesenta años; domiciliado últimamente en la calle de Salvadora, 9, tercero segunda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7783

11659

MARIN GUERRERO, Jesús; natural de Valencia, de estado soltero, de veinte años; domiciliado últimamente en la calle de Villarcel, número 149, bajo; procesado por hurto doméstico; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7788

11660

MARTI FIGUEROLA, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Josefa Masanés, 32, tienda; comparecerá á los dos días siguientes de la publicación de este edicto ante la Sección tercera de la Audiencia Provincial de Barcelona, para serle notificado el auto de suspensión de condena, en causa por contrabando contra dicho sujeto, número 497 de 1913, instruido por el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 7787

11661

MARTIN, María; viuda de Preynat, natural de Francia; domiciliada últimamente en la calle de Lope de Vega, número 9; procesada por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 7716

11662

MARTINEZ BURGOS, Manuel; natural de Málaga; domiciliado últimamente en la calle del Olivar, número 40; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sanja, con el fin de notificarle el auto de prisión y practicar las demás diligencias necesarias.

7710

11663

MOLINA MOLINA, Rafael; natural de Córdoba, como de treinta años, vecino de Córdoba, de estado soltero, afilado y vestido como artesano; procesado en causa por estafa por viajar sin billete desde la Estación de Teba a la de Campillo, el día 1.º de Abril último; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Campillos dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7791

11664

MONEREO RUIZ, Julián; natural de Jaén, de estado casado, profesión sastre, de veintidós años; domiciliado últimamente en Jaén; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaén para ser constituido en prisión por no haber comparecido al juicio oral de expresada causa.

7805

11665

MONTOYA FERNANDEZ, Enrique Agustín Bartolomé; conocido por Luis Moya Maldonado, hijo de José y de Isabel, natural de Almagro, de estado soltero, profesión tratante, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Torrijos; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Talavera.

7756

11666

MORENO DOPIDO, Brizida (s) Paulina; natural de Almodovar, de estado soltera, profesión su casa, de veinticinco años; domiciliada últimamente en Huelva, carretera de Gibralfar, 19; procesada por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Huelva a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, apercibiendo le que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar.

7802

11667

MORENO ESCOLANO, Francisco; mayor de edad, de estado casado, alto, delgado, moreno, con barba, natural de Algeciras, vecino de Osasun y cuyo paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado instructor de Estepona, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, a prestar la fianza acordada en el sumario número 82.913, contra el mismo y otros, sobre falsedad y estafa, apercibiendo de que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

7703

11668

MORENO MARTIN, Juan Antonio alias Pelusa; de diecisiete años, hijo de Manuel y María, de estado soltero, sin profesión, natural de Madrid; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, calle de Acachua, número 5; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de dicha ciudad, a responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por hurto de carbón.

7808

11669

MORENO PRIETO, Justo (s) Fimiento;

natural de Montevayor, de estado casado, de oficio joyero, de unos cuarenta años; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por rapto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número.

7699

11670

MOSQUETE GARCIA, José Manuel; hijo de Félix y Esvira, natural de Alba de Tormes, de estado soltero, profesión *chauffeur*, de veintiocho años, de estatura regular, rostro moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Fuentes, número 4 piso cuarto; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Fregenal, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo a Ley.

7797

11671

NAVARRO CANOVAS, José; de treinta y dos años, estado soltero, hijo de Marcos lino y Josefa; procesado en causa sobre robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de Serrana, de Valencia, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

7759

11672

NAVARRO GALLARDO, Francisco; hijo de Clemente y Francisca, natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Almería.

7773

11673

ORUPA COL, Fernando; de estado viudo, de sesenta y cinco años, de nacionalidad italiana, ambulante; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Pilego, dentro del término de diez días, para cumplir la condena de tres días de arresto menor en que fué condenada por el Tribunal municipal de dicha ciudad en el juicio de faltas celebrado en su contra por hurto de gavillas de trigo de Antonio Domingo Pérez, de estos vecinos, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio que haya lugar, conforme lo dispuesto en la ley de Ejecución Criminal.

7735

11674

PADIAL RODRIGUEZ, Fernando alias Rubio de Torresnovas; hijo de José y Gertrudes, natural de Almodovar, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiseis años; domiciliado últimamente en Almodovar, y cuya prisión provisional está decretada por auto de 2 del actual; comparecerá, en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Madrid.

7726

11675

PALAVISINO LARA, Dolores; natural de Madrid, de estado casada, profesión sus labores, de cuarenta y uno años, hija de Gonzalo y Josefa; domiciliada últimamente en la calle de D. Ramón de la Cruz, número 12; procesada en causa por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte, Secretaría del Sr. G. S. S.

7719

11676

PEREZ MARTINEZ, Juan; natural de Añón, de estado soltero, profesión pescador, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en la barraca número 4, del barrio de Somorrosto;

procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Barcelona, de Barcelona, Secretaría del Sr. Simarro.

7778

11677

PICH FORTEA, José; natural de Barcelona, de treinta y siete años, hijo natural de Virtudes Pich Fortes, que habitó en Valencia, calle de las Monjas, número 15, profesión Agente, estado casado con María Ferrer, el cual es conocido en Barcelona con el nombre de Manuel López Romero, parando, cuando va a Barcelona, en una casa de huéspedes de la calle del Asalto, cuyas señas personales son: alto, delgado, rubio con bigote bien cuidado, pelo rubio, más obscuro que el bigote, algo calvo, que disimula peinándose lo alfonso, y le falta diente y medio de la parte superior de la boca; comparecerá, dentro del término de diez días, en la Prisión celular de Valencia ó en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de la misma, a responder de los cargos que le resultan en causa contra el mismo sobre estafa, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

7758

11678

PRIETO MARIN, José; hijo de José y María, natural de Santúcar la Mayor, de estado casado, profesión albail, de cincuenta y tres años, estatura regular, moreno, ojos azules, pelo entrecano, nariz y boca regulares, y viste al estilo del país; domiciliado últimamente en Castillo de las Guardas; procesado por el delito de hurto y allanamiento de morada; comparecerá, en el plazo de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santúcar la Mayor, para ser citado y emplazado y ser reducido a prisión.

7736

11679

RAMIREZ AGUILAR, José; natural de Sierra Yegua (Mag.), hijo de Francisco é Isabel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Castilla, número 138; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla.

7755

11680

RAMOS MARTINEZ, Félix; natural de Colmenar (Madrid), de estado casado, profesión carpintero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Federico González del Rivero.

7720

11681

REDONDO GARCIA, Francisco Paulino; natural de Fuente de Béjar, de estado soltero, profesión vendedor, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Huelva, calle de San Sebastián, número 4; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Huelva, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, apercibiendo de que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar.

7803

11682

RIO COLINO, José del; natural de Cantillas (Vich), de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en la calle de Sarría, número 18, tienda; procesado por

estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lanza de esta capital. 7781

11683

RODRIGUEZ, Guillermo; secretario que fué de la Sociedad de viadores de la Compañía, donde estuvo á tiempo de ser nombrado; procesado por estafa de dinero á dicha Sociedad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Coruña. 7700

11684

ROJO GUERRERO, Juan José; natural de Lorca, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y seis años, hijo de Juan Diego de Francos; domiciliado últimamente en Lorca, calle del Medrano; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de Murcia, á responder de los cargos que le resultan. 7731

11685

ROMERO, A. J.; domiciliado últimamente en la calle del Medroño, número 7; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte, Secretaría del señor Rivas, con el fin de ser reducido á prisión. 7721

11686

SANCHEZ SANCHEZ, Francisco; natural de Fuente Álamo, de estado soltero, profesión obrero, de veintiseis años, hijo de María y de Encarnación; domiciliado últimamente en Zúñiga; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan. 7730

11687

SANCHEZ URIA, Isidro; natural de Madrid, de estado soltero, profesión camarero, de dieciocho años, hijo de Francisco y Vicenta; domiciliado últimamente en la calle de San Saturio, 11, tercero-primer, de Barcelona; procesado por lesiones, por este Juzgado de instrucción del distrito de Atrazaras, de Barcelona; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado anterior, con los cargos que le resultan. 7681

11688

SANMARTIN JUAN, Onofre; natural de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de Onofre y Rosa; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan. 7727

11689

BEIJO LOPEZ, Ramón; domiciliado últimamente en Arce, Municipio de Llanera; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Lugo, á constituirse en prisión, acordada en causa por disparo y lesiones. 7761

11690

Uno conocido por *El Mayor*, de unos cuarenta años de edad, de estado casado, profesión de carpintero, pelo negro, bigote negro, barba raída, ojos azules, nariz recta, boca de color rojo, barba raída, vista buena azul, puntación de pana rayada color castaño, albigatas, sombrero blanco chamberg y una pellica de invierno vieja echada al hom-

bre; procesado por el delito de hurto de velo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, á prestar declaración y constituirse en prisión. 7678

11691

TOJO BARRAL, Marcos; de veintiocho años, de estado soltero, profesión comerciante, vecino de Coruña y domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, á constituirse en prisión acordada en méritos de causa sobre estafa, por viajar con autorización de otro. 7762

Juzgados de primera instancia

ALBARRACIN

D. Gonzalo Fernández de Castro y Duque, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente encargo á todas las Autoridades procedan á la busca y recate de las caballerías que al final se describirán, y que se suponen robadas la noche del 28 al 29 de Junio último del término de Frías, pertenecientes al vecino de este pueblo Felipe Lizano Martínez, y á la captura y oración á este Juzgado con las seguridades debidas de la persona ó personas en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legítima adquisición.

Señor.

Una yegua de cuatro años, pelo castaño claro, lucero en la frente poco visible, reguler aiza le, rozadura en el costillar derecho sin terminar de curar, lado izquierdo y en el mismo punto un bulto como de una coctina, enjuta de carnes y una rozadura en el cuello de haber labrado.

Gonzalo F. de Castro.—P. S. O., Agustín Atienza. JO—7953

BARCELONA—SUR

En el expediente de consignación de cantidad, promovido ante el Juzgado del distrito del Sur, de esta ciudad, y Secretaría del infrascrito, por D. Gumersindo Arquimbau y Fornas, contra D. Consuelo Jover y Vidal, se ha dictado la siguiente

Provision.—Juez, Sr. Casado.—Barcelona, 17 de Abril de 1914. Por presentada: fúase, apareciendo que la acreedora D.ª Consuelo Jover se halla ausente de esta ciudad, se tiene por consignada por D. Gumersindo Arquimbau y Fornas, con fecha 2 de los corrientes, la suma de 750 pesetas, como importe del trimestre de alquiler que empezó á correr en 1.º del actual, por razón del piso principal, segunda puerta de la casa número 12 de la calle Puerta del Ángel, de esta ciudad, ingrese dicha suma en la Caja de Depósitos, ofreciéndose para su admisión al señor Delegado de Hacienda, y como dispone el párrafo segundo del artículo 1.178 del Código Civil, hágase saber la consignación á D.ª Consuelo Jover y Vidal, notifiéndole la presente resolución por medio de la correspondiente Comisión rogatoria, á la Autoridad judicial de París, y se manda al Registrador Sr. Jover que dentro de una diligencia reintegre debidamente el precedente escrito. Lo mandó y firma el señor Juez.—D. J. Casado.—Ante mí, Silverio Vallés.

Y para su notificación de la transcrita providencia á D.ª Consuelo Jover y Vidal cuyo actual domicilio y paradero se ignora, expido el presente en Barcelona á 29 de Julio de 1914.—El Secretario judicial, Silverio Vallés. X—1645

MADRID—UNIVERSIDAD

D. Manuel Moreno y Fernández de Rodas, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Benito del Río de la Fuente, natural de Bustos (Léon), hijo de Claudio y Teresa, de veintinueve años de edad, soltero, paca-dero, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala, audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castañón, con el objeto de notificarme un auto dictado en causa por estafa y robo de indumentaria; permitiendo que de no verificarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo castaño, ojos azules y color rubio, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 21 de Julio de 1914.—Manuel Moreno.—El Escribano, Est. de Urgencia. JO—7974

En el expediente seguido en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Felipe González Berrabé, é instancia de D.ª Julia Piñeiro Cañas, sobre declaración de autenticidad de un esposo D. Eduardo Nicolás Tella, que desapareció de esta Corte el día 3 de Mayo de 1904, sin que se haya vuelto á tener noticia de su paradero, se ha dictado el auto que contiene la parte dispositiva del tenor siguiente: «S. S., por auto mi el infrascrito Secretario, dijo debía declarar y declarar aumento y en ignorado paradero, á los efectos del artículo 183 del Código Civil y demás que haya lugar, á D. Eduardo Nicolás Tella, esposo de D.ª Julia Piñeiro, y publiquese este auto en los periódicos oficiales, á los fines que determina el artículo 186 del mismo Código legal.

Así por este auto lo manda y firma el Sr. D. Manuel Moreno y Fernández de Rodas, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, en Madrid á 6 de Julio de 1914, de que doy fe.—Manuel Moreno.—Ante mí, Felipe González Berrabé.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento de lo mandado, firmo el presente en Madrid á 14 de Julio de 1914.—El Secretario, Felipe González Berrabé. JO—212

MONTAÑUEZA

D. Antonio Hermos Solís, Juez de instrucción interino de que padece, por estar usando de licencia al propietario.

Por la presente requiritoria ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura de los reconvientos que al final se describen, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo por hurto de caballerías, cometido en término de Terremocha el día 12 del actual á las veintinueve de dicho pueblo Diego Marqués y Manuel Hermoso.

Señas de los reconvientos.

Una yegua de cuatro años, alzada próxima á la talla, pelo castaño obscuro, es-

rella en la frente, bebe en negro, y con el hierro de la Compañía El Félix Agrícola.

Un potro capón de tres años, alzada próxima á la talla, pelo negro, calzado del pie izquierdo.

Un potro capón de dos años, alzada un metro 48 centímetros, pelo alazán, incero pequeño, lunar blanco y pelos blancos en el costillar derecho, y con el hierro de dicha Compañía.

Montánchez, 18 de Julio de 1914.—Antonio Hoyos Solís.—P. S. O., Jesús Serrano. JO—7917

PAMPLONA

D. Luis Emperador y Féliz, Juez de primera instancia de esta ciudad de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido expediente en solicitud de que á D.^a Valentina Foronda y Lugo se le declare heredera única abintestato de su hermana de doble vínculo D.^a Fermína Foronda y Lugo, que era natural de Egnères de Bigorre, departamento de Altos Pirineos (Francia), en donde falleció en la casa Villa Nansouty el día 28 de Enero del corriente año, á los ochenta y ocho años de edad, en estado de soltera, y sin haber otorgado testamento; en el cual expediente, y en providencia de esta fecha, cumpliendo lo mandado en el artículo 884 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado expedir el presente edicto anunciando la muerte sin testar de la D.^a Fermína Foronda y Lugo, y el nombre de su antedicha hermana, que es la que reclama la herencia, llamando á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado á deducirlo dentro de treinta días. Pamplona, 21 de Julio de 1914.—Luis Emperador.—Ante mí: P. H., Rafael Benito. X—1646

POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente ruego y encargo á toda clase de Autoridades y Policía judicial la busca y rescate de las dos caballerías que al final se reseñan hurtadas la noche del 11 del actual del sitio nombrado El Kanal, término de Guadalupe, propiedad de José Tozcano Morales, de aquellos vecinos, y caso de ser habidas sean puestas á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas de las caballerías.

Un mulo de once años, negro, alzada 1,47 metros.

Una mula con catorce años, torda, mosqueada, alzada 1,49 metros, ambas con el hierro del Félix Agrícola; el primero con la inicial V, número 4, y la segunda con S, número 2, en las respectivas ancas izquierdas.

Dado en Posadas á 19 de Julio de 1914. Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—7925

SALAMANCA

D. Francisco N. Rueda, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Salamanca.

Por el presente, y bajo los apercibimientos legales, se cita á las personas que á continuación se expresarán, para que comparezcan ante este Juzgado en el término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, á saber:

Providencia Alonso del Amo (a) Frescas, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, Secretaría del Sr. Casanovas, á fin de prestar declaración en causa que instruyo por esta, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Salamanca á 22 de Julio de 1914.—Francisco N. Rueda.—El Secretario, Antonio Casanovas. JO—7978

SEGORBE

D. Alejandro de Paz y López, Juez de instrucción del partido de Segorbe.

En virtud del presente, que se expide en méritos de la causa que se instruye en este Juzgado sobre delitos conexos de hurto contra Libertad Montañana Urcuña y otros, se cita y llama á un sujeto que el día 31 de Mayo último iba con dicho procesado en el primer tren ascendente de la Compañía Central de Aragón, cuyo sujeto es de estatura regular, con un lunar en la barba del tamaño de cinco céntimos, y vestía pantalón, blusa y gorra claros, zapatos de color, llevando en el cuello un pañuelo de seda blanco, vecino al parecer de Valencia, y el cual, sin duda, desapareció del tren en la estación de Segorbe después de haber astraído á D. Vicente Vila Fernández, vecino de Valencia, una cartera que contenía 400 pesetas en billetes del Banco de España, y por la tarde tomó billete en la misma estación de Segorbe para subir al último tren descendente, yendo junto con dicho procesado por la referida estación, y al divisar á la pareja de escolta otra vez se dió á la fuga el sujeto desconocido, el cual comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en la GACETA DE MADRID, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

Igualmente se cita y llama á la persona perjudicada por habérselo desaparecido ó astraído un monedero de plata conteniendo 34 pesetas, cinco en monedas de á cinco pesetas, una de á dos y siete de á una peseta, cuya cantidad se halla depositada en la Administración subalterna de la Compañía Arrendataria de Tabacos de esta ciudad, y el monedero en poder del Secretario judicial.

Al propio tiempo se ordena á los Agentes de Policía Judicial, procedan á la busca y detención del sujeto desconocido y á la busca y rescate de la cartera antes dicha, la cual es de piel color nogal obscuro con tres departamentos, conteniendo además de las 400 pesetas en seis billetes de á 50 y cuatro de á 25, la cédula personal, tarjetas de visita, dos recibos, uno de 100 pesetas y otro de 50, y otros papeles de interior, así como también á la busca y rescate de otra cartera astraída al vecino de Navajas don Joaquín Burriel Aguilar en el mismo día y tren, yendo éste en marcha ó al bajar en la estación de Teruel, que contenía 225 pesetas en un billete del Banco de España de 100 pesetas, dos de á 50 y uno de 25, la cédula personal del Burriel y su esposa y una liquidación y facturas de la Ebrería de Villalba, de Valencia, cuya cartera era negra, de hule, en buen uso, aunque un poco rozada en los bordes, é iba sujeta con una gema roja.

Dado en Segorbe á 22 de Julio de 1914. Alejandro de Paz.—P. S. M., Emilio Farnedo. JO—8089

SEGOVIA

D. Romualdo Sancho Roldán, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan á la busca de las tres caballerías que después se expresarán, y caso de ser habidas las pongan á disposición de este Juzgado, así como á las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado por providencia del día de ayer, dictada en el sumario que instruyo por robo de tres caballerías menores, de la propiedad de Miguel Valverde Henares, vecino de Mozanvillo, en la noche del 5 al 6 del corriente.

Señas de las caballerías.

Un pollino de cuatro años, pelo pelicano, bragado, con una herida en la oreja derecha, sobado en los brazos y herrado de la mano derecha é izquierdo de la mano izquierda.

Otro pollino, pelo palibianco, cerrado y herrado de las dos manos.

Otro también cerrado, pelo parpo y herrado de las dos manos y abultado de los testículos.

Los tres de alzada regular. Segovia, 15 de Julio de 1914.—Romualdo Sancho Roldán.—Juan B. Copeiro del Villar. JO—8040

VILLACARRILLO

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye con el número 137 de 1913, sobre hurto, he acordado se cite á un sujeto del que sólo consta que es grueso, rubio, más bien bajito, que tenía blusa azul, el cual en los meses de Diciembre ó Enero último, en Andújar, cambió á José Hernández Solís una mula de unos tres años, alzada 1,33 metros, pelo castaño obscuro, por otra caballería, á fin de que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado á responder de los cargos que le resultan, y á la vez interesar de todas las Autoridades, así civiles como militares, la busca y detención de expresado sujeto que deberá ser puesto en la Cárcel de este partido á disposición de este referido Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Dado en Villacarrillo á 19 de Julio de 1914.—Eduardo Vargas.—El Secretario judicial, Félix Nogués. JO—8046

ZARAGOZA

El señor Juez especial que instruye causa por delitos electorales cometidos en la ciudad de Caspe con motivo de la elección para Diputados á Cortes verificada en 3 de Marzo último, en providencia de hoy ha acordado se cite mediante la presente cédula á Facundo López García, Manuel Royo González, Antonio Folloz Guín, Luis Cherto Cortés, Casiano Otero González, José Sancho Lesheras, Manuel Rufales Cebrían, José Rufales Filola, Ramón Bielsa, José Filiola, Mariano Vidal Borrás, Carlos Való Valle, Juan Fontola Poblado, Manuel Ribas Noguera, Antonio Borrás Aranda, Mariano Guín Bielsa, José Méñez, Pablo Sanot Gondón, Joaquín Abián Camas y Gregorio Bargas, vecinos de Caspe ó sus términos, cuyo paradero actual se ignora, á fin de que comparezcan á declarar como testigos en el sumario de la mencionada causa el día 30 del corriente mes, á las diez de su mañana, en cuyo día se constituirá el Juzgado especial en la referida ciudad de Caspe y local de la Casa Consistorial, advirtiéndole á dichos sujetos la

obligación que tienen de concurrir en el expresado día y hora, bajo la multa que previene la Ley.

Zaragoza, 7 de Julio de 1914.—El Secretario de Sala, Mariano Clavero Sastre.
JO—7582

Juzgados Municipales.

MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serratacó de Bost, Abogado del Insurre Colegio de esta Corte, y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas, seguido en este Juzgado, por daño, entre Joaquín López Redondo y Leocadio Masa, ha recibido la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, á 9 de Junio de 1914, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Tomás Fornes Centra, Juez municipal, y los Adjuntos D. José María Hernández y D. José Joaquín Antón; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por daños, contra Leocadio Masa, conductor del carro número 318, que encierra en la Ronda de Atocha, 5;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Leocadio Masa á la pena de cincuenta pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el apremio personal subsidiario correspondiente, y libérese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación al condenado.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Tomás Fornes.—José María Hernández Sampedayo.—José J. Antón y García del Poz.»

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Leocadio Masa, firmo la presente en Madrid, á 30 de Junio de 1914.—Mario Serratacó V.º B.º. Tomás Fornes.
JO—8122

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 841, seguido en este Juzgado contra Alberto Querit, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 23 de Junio de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Francisco Arias Rodríguez, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Luis Ortum y D. Isidoro Castillejo; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Alberto Querit,

»Fallamos, condenando al denunciado Alberto Querit, á la pena de cinco días de arresto y las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Arias.—Luis Ortum.—Isidoro Castillejo.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado Alberto Querit, expido la presente en Madrid á 23 de Junio de 1914.—El Secretario, Luis Buceta.
JO—8129

En el expediente de juicio verbal de faltas número 846, seguido en este Juzgado contra Alejandro Tejeedor San Emeterio, por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 23 de Junio de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Francisco Arias Rodríguez, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Luis Ortum y D. Isidoro Castillejo, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por el Ministerio Fiscal contra Alejandro Tejeedor San Emeterio.

»Fallamos, condenando al denunciado Alejandro Tejeedor San Emeterio, á la pena de 25 pesetas de multa, cinco días de arresto y las costas del juicio; y en caso de insolvencia al arresto personal subsidiario correspondiente.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Arias.—Luis Ortum.—Isidoro Castillejo.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado Alejandro Tejeedor San Emeterio, expido la presente en Madrid á 23 de Junio de 1914.—El Secretario, Luis Buceta.
JO—8130

VICALVARO

En virtud del presente se cita y llama á Santiago Berlanga, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, para que, en término de tercero día comparezca en la Sala-audiencia de este Juzgado á hacer efectivas las responsabilidades pecunias que le han sido impuestas en juicio de faltas por daños; prevenido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Vicalvaro, 16 de Julio de 1914.—El Juez municipal, Pedro Barroso.—El Secretario, P. H., Juan Castillo.
JO—7882

Jurisdicción de Guerra

CAMPAMENTO DE MAUZZAK

D. Emilio Pascual Gómez, segundo Teniente del primer Batallón Expedicionario de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente que se instruye con motivo del fallecimiento del Cabo del primer Batallón expedicionario de Infantería de Marina Francisco Ojeda Salcedo.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se consideren con derecho á heredar los bienes dejados por el mencionado Cabo á su fallecimiento, que tuvo lugar en el Hospital Militar de Acazquivir el día 22 de Octubre de 1913, para que en el plazo de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan ó remitan á este Juzgado los documentos que acrediten ser tales herederos.

Dado en el Campamento de Mauzzak á 14 de Julio de 1914.—Emilio Pascual Gómez.
JG—7305

Jurisdicción de Marina

RIBADEO

D. Santos Donato Ereña y Sánchez, segundo Contramaestre, Alférez de Navío graduado de la Armada y Ayudante mi-

litar de Marina del distrito de Ribadeo.

Por la presente cito, llamo y emplazo al inscripto de este trozo Salvador Quintana Hernández, hijo de Antonio y Antonia, de diecinueve años de edad, soltero, labrador, natural y vecino de Ría (Trabazo), de cuerpo regular, pelo, cejas, ojos castaños, nariz, frente, boca regulares, color bueno, barba no tiene, otras particulares no tiene, á fin de que en el plazo de noventa días, á contar desde la fecha en que se publique ésta en los periódicos oficiales, se presente para ser pasaporte para el servicio, por haberle correspondido su ingreso por su turno, en la inteligencia de que, si al transcurrir dicho término no lo hubiera efectuado, será declarado prófugo.

Por tanto, pido y encargo á todas las Autoridades así civiles como militares, procedan á la busca y captura de aquel individuo, poniéndolo á mi disposición caso de ser habido.

Dado en Ribadeo á 12 de Junio de 1914.
Donato Ereña.
JM—6616

D. Santos Donato Ereña y Sánchez, segundo Contra maestre, Alférez de Navío graduado de la Armada y Ayudante militar de Marina del distrito de Ribadeo.

Por la presente cito, llamo y emplazo al inscripto de este trozo Vicente Sixto López, hijo de Francisco y Angela de diecinueve años de edad, soltero, labrador, natural y vecino de Nolis (Foz) de cuerpo alto; pelo, cejas, ojos negros; frente, boca regular; nariz aguileña; barba, ninguna; color sano; otras particulares no tiene, á fin de que en el plazo de noventa días, á contar desde la fecha en que se publique esta en los periódicos oficiales se presente para ser pasaporte para el servicio por haberle correspondido su ingreso por su turno; en la inteligencia de que, si al transcurrir dicho término no lo hubiera efectuado, será declarado prófugo.

Por tanto, pido y encargo á todas las Autoridades así civiles como militares, procedan á la busca y captura de aquel individuo, poniéndolo á mi disposición caso de ser habido.

Dado en Ribadeo, á 12 de Junio de 1914.—Donato Ereña.
JM—6615

RIBADESELLA

D. Eladio Ceano Vivas y Martínez, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Ribadesella y Juez instructor de un expediente de abandono de mineral de hierro en la zona marítima de este puerto.

Hace saber: Que por orden de la Superioridad se saca á concurso público la venta de 250 000 kilogramos de mineral aproximadamente, perteneciente al cargamento del vapor sueco *Milos* y de procedencia de las minas de Covadonga (Asturias).

Dicho acto tendrá lugar en esta Ayuntamiento de Marina, sito en el muelle número 14, el día 17 de Agosto del corriente año, á las once de la mañana.

Las personas que deseen interesarse en la compra podrán ver y examinar el mineral de referencia en la zona marítima de la playa de Santamarina, de este puerto.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Ribadesella, 23 de Julio de 1914.—Eladio Ceano Vivas.
JM—7339